

Honorable Ayuntamiento
De Xiutetelco, Puebla
2021 - 2024





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MODIFICADO
2022 – 2024

Gobierno Municipal de Xiutetelco, Puebla

Ing. Baltazar Narciso Baltazar

¡Juntos haciendo historia!

ÍNDICE

Mensaje del C. Presidente Municipal Constitucional 2021 - 2024 5

MARCO JURÍDICO 7

INTRODUCCIÓN 11

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 13

REGIÓN 6 TEZIUTLAN 19

DIAGNÓSTICO 21

PARTICIPACIÓN CIUDADANA 25

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024..... 27

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES 28

ÁREAS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES 29

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES..... 31

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO 33

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA..... 35

PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN 36

PROGRAMA 1.2 PROTECCIÓN CIUDADANA..... 38

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 1 39

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 1 39

EJE 2 ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN 41

PROGRAMA 2.1 APOYO A LOS QUE MÁS LO NECESITAN 44

PROGRAMA 2.2 ATENCIÓN A INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL 45

PROGRAMA 2.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL..... 46

PROGRAMA 2.4 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS 47

PROGRAMA 2.5 IMPULSO EDUCATIVO Y CULTURAL 48

PROGRAMA 2.6 FOMENTO AL DEPORTE..... 50

PROGRAMA 2.7 SALUD PREVENTIVA 50

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 2 51

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 2 51

EJE 3 CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE 53

PROGRAMA 3.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD 54

PROGRAMA 3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 55

PROGRAMA 3.3 DESARROLLO URBANO..... 56

PROGRAMA 3.4 PROMOCIÓN DEL TURISMO..... 57

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 3 57

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 3 58

EJE 4 FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL 60

PROGRAMA 4.1 APOYO A COMERCIANTES Y PRODUCTORES AGRICOLAS 61

PROGRAMA 4.2 PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN 62

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 4 62

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 4 63

EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.
..... 65

PROGRAMA 5.1 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL 66

PROGRAMA 5.2 CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL 67

PROGRAMA 5.3 ATENCIÓN JURÍDICA 68

PROGRAMA 5.4 GESTIÓN DE RESULTADOS 69

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 5 70

PREVISIÓN DE RECURSOS PARA EL EJE 5 70

INDICADORES DEL EJE 1 72

INDICADORES DEL EJE 2 73

INDICADORES DEL EJE 3 76

INDICADORES DEL EJE 4 78

INDICADORES DEL EJE 5 79

INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO 81

INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN
XIUTETELCO..... 81

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024 83

BIBLIOGRAFÍA 84



MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XIUTETELCO 2021 - 2024

Mensaje del C. Presidente Municipal Constitucional 2021 - 2024

El pasado 6 de junio del 2021, se llevó a cabo un ejercicio de participación democrática en el municipio, en donde la población eligió la mejor propuesta de trabajo que encabeza su servidor, este proyecto que inicio con el propósito de tener un contacto directo y que a través de los recorridos y visitas a las comunidades, pudimos conocer de cerca y de viva voz sus necesidades prioritarias que aún faltan atender.

Ciudadanas y ciudadanos de Xiutetelco durante estos tres años de gobierno, trabajaré arduamente y sin distinción, siempre a favor de todos, sin importar condición social, política o religiosa, en beneficio de ustedes, generando condiciones de bienestar que les permita desarrollarse y vivir de mejor manera tanto en su comunidad como en todo el municipio.

Daremos atención a los temas importantes y específicos como lo es la seguridad pública, para que todos podamos realizar nuestras actividades con tranquilidad, tratando de inhibir en todo momento hechos delictivos y vivir en paz. También brindaremos atención muy puntual en lo que respecta a la entrega de obras y acciones en las comunidades de Xiutetelco de forma equitativa y prioritaria, para que los recursos se apliquen y lleguen a quien más lo requiere, y por tanto se beneficie a esa población que no ha sido escuchada ni que ha recibido respuesta en estos últimos años.

Así mismo seremos una administración incluyente y con sentido humano, por lo que se pondrá especial énfasis en la atención ciudadana en los trámites y servicios que requieran, brindado siempre respuesta a las peticiones hechas, buscando con esto, entregar en tiempo y forma, desde luego con base en lo que marca la ley, lo solicitado.

Mi gobierno se caracterizará por ser transparente, apegado a derecho y con pleno respeto de los derechos que se consagran en nuestra Constitución Política, por lo que no permitiré en ningún momento actos que atenten con la ética institucional, aplicando todo el peso de la ley a quien genere o propicie malas actuaciones en el ejercicio de sus funciones.

Hoy más que nunca estoy convencido de que se pueden generar cambios en nuestro hermoso municipio, pero indudablemente se tiene que lograr

con un trabajo coordinado entre gobierno y población, para que ustedes desde su entorno hagan respetar la sana convivencia y denuncien cualquier situación que vulnere o afecte su comunidad, generando con esto un ejercicio de participación ciudadana. Así mismo mi gobierno aplicará la ley para que se generen condiciones idóneas de desarrollo y desenvolvimiento social.

Ustedes me conocen, soy una persona trabajadora, honesta y directa, que he salido adelante por méritos propios siempre apoyado por mi familia, y que cumple con los compromisos realizados, porque soy hombre de palabra y que afronta los retos de frente con la cara en alto.

Trabajemos por un Xiutetelco mejor, trabajemos por nuestros niños y niñas, por las mujeres y hombres de trabajo, trabajemos para que Juntos hagamos historia!

Muchas gracias.

Ing. Baltazar Narciso Baltazar

Juntos haciendo historia!



MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO

AMBITO
FEDERAL

CONSTITUCIÓN PÍLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS

ARTÍCULOS:

25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

26: A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

AMBITO
FEDERAL

LEY DE PLANEACIÓN

ARTÍCULOS:

1: Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

2: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

14: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

AMBITO
ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ARTÍCULO:

107: En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales. En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

AMBITO
ESTATAL

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULOS:

11: Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;

IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo.

12: Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:

III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento.

AMBITO
MUNICIPAL

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

ARTÍCULOS:

101: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

102: El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

103: El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

104: El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

105: El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;

106: La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrán lo siguiente:

- I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;
- II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;
- III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;
- IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;

107: Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

- I. Investigación; II. Formulación; III. Instrumentación; IV. Control; V. Seguimiento; y VI. Evaluación.

108: El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

- I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;
- II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación;
- III. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;
- IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;

109: Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia.

114: Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, es un proceso importante para detección de las problemáticas que aquejan a la población y para el diseño de los programas que se implementaran para tal efecto. Es por ello por lo que el Instrumento de Planeación Municipal debe de considerar entre su estructura los temas prioritarios que se marcan en la legislación, como lo son los servicios públicos, la seguridad pública, la atención a indicadores de carencia social, acciones que se vinculen a la educación, salud (en el ámbito de competencia), cultura, deporte, grupos vulnerables, sector agropecuario y en general la prestación de servicios en la entrega de trámites y servicios.

Luego entonces el considerar información oficial emitida por las distintas dependencias así como entidades encargadas de la medición y evaluación de la pobreza, y la información que se obtenga a través de la participación ciudadana permitirá diseñar de manera puntual los objetivos, estrategias y líneas de acción que se ejecutaran para brindar soluciones a las demandas ciudadanas integrándolos en la estructura de los ejes rectores.

Ahora bien la actuación del Gobierno Municipal si bien se centra en atender las problemáticas locales, están deben generar un cumplimiento de metas a nivel estatal y nacional, e incluso a nivel internacional, en este orden de ideas, las acciones se deben encaminar y alinear a los instrumentos de Planeación Estatal y Nacional así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de los ejes rectores, estableciendo con esto la contribución a realizar.

Durante los 3 años de Gobierno se deberán evaluar año con año los resultados que se obtengan, midiendo con esto si el diseño de los objetivos, metas y líneas de acción han dado atención a los indicadores y estadísticas, y por tanto dar el valor público a la gestión municipal, es decir, poder medir de manera cualitativa si el impacto en la ciudadanía es positivo.

Sin duda alguna la responsabilidad de llevar a cabo la planeación de los recursos, es grande, ya que estos son escasos, pero en la gran medida en que se lleve a cabo la priorización de las problemáticas y encauzar los esfuerzos en al población que más lo necesita, esto contribuirá a generar desarrollo en las comunidades y por tanto la población contará con bienestar, que si bien es una dimensión subjetiva de medir, se propiciará a abonar a la atención de los indicadores, pero sobre todo lo más importante, a que la población reciba el apoyo esperado de sus autoridades, representadas por el Gobierno Municipal de Xiutetelco 2021 – 2024.



INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Con base en lo establecido en los artículos 46 y 50 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento se integrará por un Presidente Municipal, Regidores y Sindico, los cuales mediante la elección popular, se renovarán cada tres años.

Así mismo en los artículos 118 y 119 del mismo ordenamiento, se establece que la Administración Pública Municipal será Centralizada y Descentralizada. En este sentido el Ayuntamiento podrá crear las dependencias y entidades que le estén subordinadas directamente de acuerdo con las necesidades y capacidad financiera.

En este sentido de acuerdo con los que se establece en el artículo 109 de la multicitada Ley, el instrumento de Planeación así como todos los programas que de este deriven serán obligatorios para toda la administración Pública Municipal, por

lo que las Autoridades, Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en los objetivos, estrategias, y líneas de acción, del desarrollo integral que lo conforman de una manera equitativa, incluyente, sustentable y sostenible, así como determinar los recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes. Bajo estas premisas, se presenta la integración del Honorable Ayuntamiento así como del cuerpo Directivo quienes serán los responsables del cumplimiento del Presente instrumento de Planeación Municipal:



Ing. Baltazar Narciso Baltazar
Presidente Municipal Constitucional
2021 – 2024

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES



C. Julieta Valdez Gabriel.
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Roberto Vázquez Dionisio.
Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal



C. Freddy Murrieta Roldan.
Regidor de Obras, desarrollo urbano
y Servicios Públicos



C. Concepción Méndez Aburto.
Regidora de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



C. María Magdalena Baltazar Matus.
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



C. Marcelino Mora Cano.
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública.



C. Josefina Colio Murrieta.
Regidora de Grupos Vulnerables y
Personas con Discapacidad.



C. Silvia Duran Altamirano.
Regidora de Parques, Jardines y
Panteones



C. Elizabeth Valdez Matus.
Síndico Municipal.

ÁREAS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO MUNICIPAL



C. María del Rocío Martínez Matus.
Secretaria General



C. Gerardo Quijano Antonio.
Tesorero Municipal



C. Rigoberto Mora Alonso.
Contralor Municipal



C. Miguel Laureano Agustín.
Director de Obras Públicas



C. Merari Lizdeth González
Hernández.
Directora de Planeación



C. Jorge Pérez Serafín
Secretario de Seguridad Pública,
Tránsito municipal, Protección civil y
SUMA



C. Carlos Flores Chacon.
Director de Seguridad Pública



C. Hugo Martínez Serrano.
Director de Protección Civil y SUMA



C. Uriel Baltazar Hernández.
Director de Vialidad y Tránsito
Municipal



C. Vianey Bonilla Carrizosa.
Directora de Educación



C. Diana García Moreno.
Directora de Catastro Municipal



C. Adrián Aburto Vázquez
Director de Industria y Comercio



C. Armando Mora Pablo
Director de Desarrollo Social



C. Juan Gabriel López Martínez.
Director del Instituto Poblano de
Atención al Migrante



C. Juan Carlos Aburto del Carmen.
Director de Cultura y Turismo



C. Oswaldo Baltazar Hernández.
Director de Desarrollo Rural



C. Sheira Samantha Nicanor Viveros.
Directora de Salud



C. Fernando Carpio Ambrosio.
Director de Servicios Generales



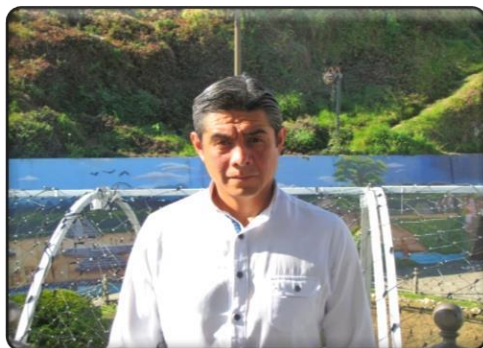
C. Gloria Karen Ortega Baltazar.
Directora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



C. Alfredo Herrera Castillo.
Director de Comunicación Social



C. Fidel García Hernández.
Director de Deporte



C. Julios César Rodríguez Rosas.
Director de Desarrollo Urbano



C. Ana Lilia Santos Ríos
Directora de la Instancia Municipal de
la Mujer



C. Gloria Hernández Perdomo
Sistema DIF Municipal



C. Yazmin Aburto Teodosio
Directora del C.R.I

Al inicio del Gobierno Municipal 2021 - 2024, la plantilla de directos es la que se presente, sin embargo es necesario hacer mención que de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal, se podrá cambiar de titular de área, crear y/o suprimir unidades administrativas.



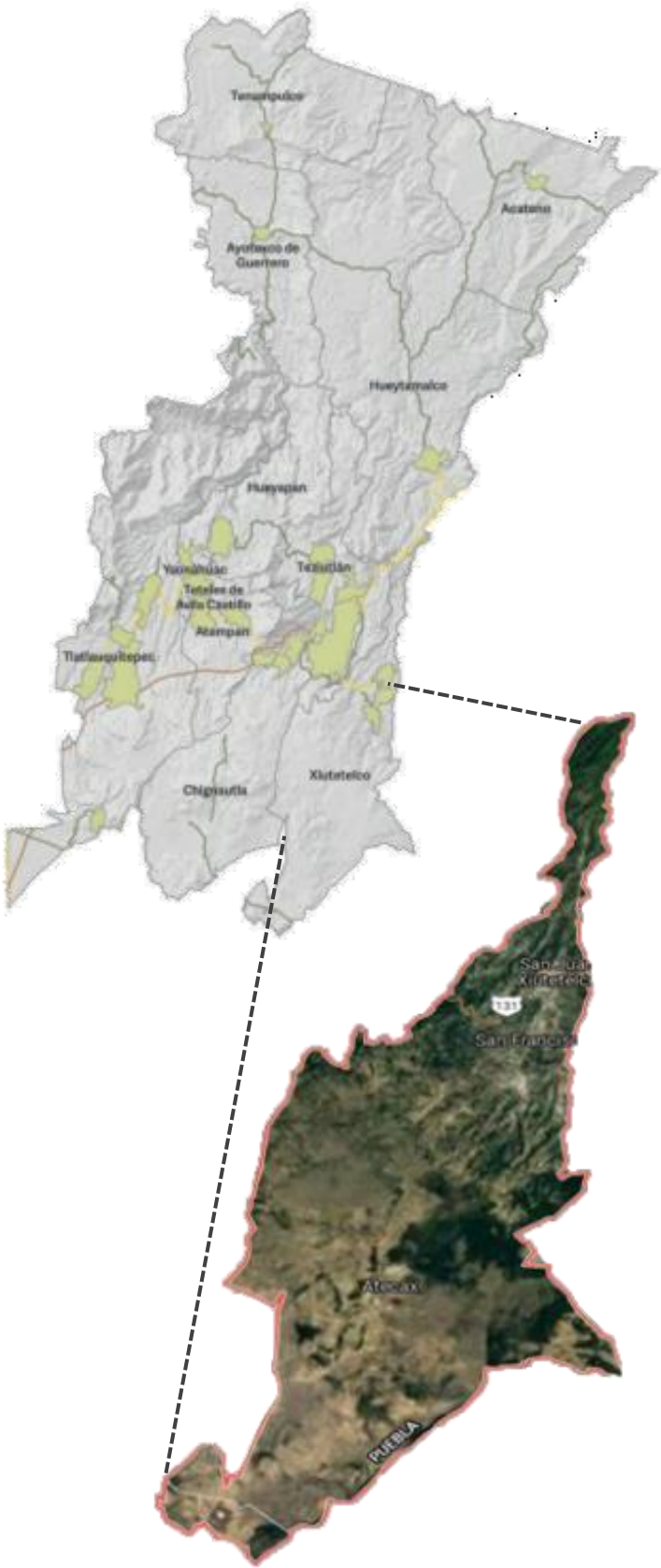
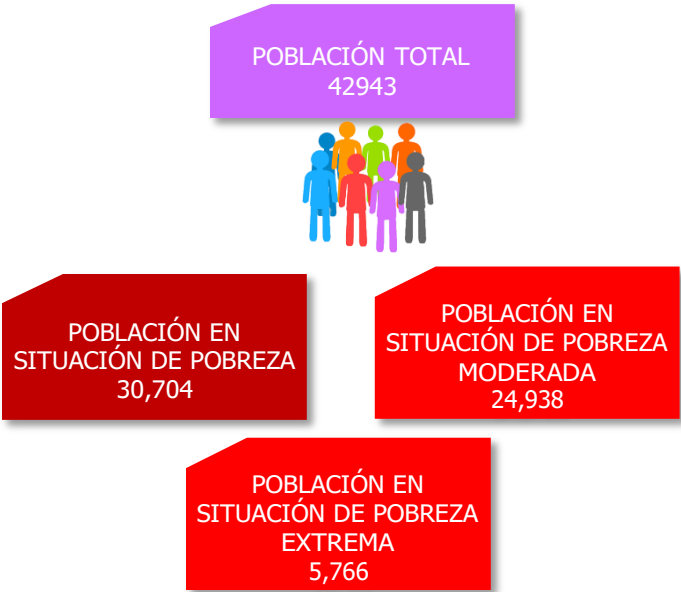
REGIONALIZACIÓN

REGIÓN 6 TEZIUTLAN

El municipio de Xiutetelco se encuentra ubicado en la sierra nororiental por lo cual es parte integrante de la Región 6 Teziutlán esto de acuerdo con la regionalización realizada por el Gobierno de Estado de Puebla, mencionada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. En este sentido la Región 6 se encuentra integrada por 12 municipios los cuales son:

- 1. Acateno;
- 2. Atempan;
- 3. Ayotoxco de Guerrero;
- 4. Chignautla;
- 5. Hueyapan;
- 6. Hueytamalco;
- 7. Tenampulco;
- 8. Tételes de Ávila Castillo;
- 9. Teziutlán;
- 10. Tlatlauquitepec;
- 11. Xiutetelco; y
- 12. Yaonáhuac.

La población total de la región es de 330,867, de la cual el municipio de Xiutetelco tiene registrado para el 2020 una población de 42,943 personas lo que representa el 12.97%. Bajo esta consideración se tiene que el 75.06% de la población se encuentra en situación de pobreza, de la cual el 60.96% se encuentra en situación de pobreza moderada y el 14.10% se encuentra en situación de pobreza extrema.





DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

INTRODUCCIÓN

Xiutetelco, proviene de las voces náhuatl "xiuhtla", yerbazal; "tetelli", montón o nacimiento de piedra en forma de pirámide, y "co", en; que significan: "yerbazal en el montón de piedras o pirámides donde hay muchas hierbas".

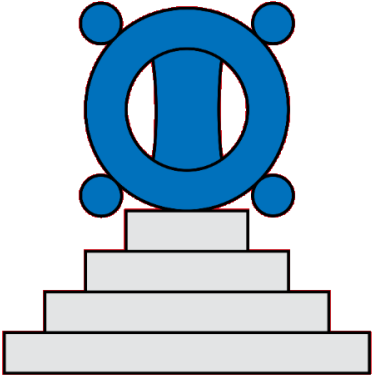
En cuanto al glifo también se le conoce como Quincunce Nahuíolin, que es el símbolo de Venus. Figura omnipresente en la iconografía y que fue explicada por los sabios precolombinos como símbolo de los cuatro horizontes, que un eje une al cielo con la tierra, se considera como jeroglífico fundamental del acto de unificación.

El Quincunce designa además la piedra preciosa que simboliza el corazón, lugar de encuentro de los principios opuestos. He aquí entonces reunidos en un signo todas las características del quinto sol. - el corazón del cielo, expresadas por la mitología. Deducido en la astronomía misma; el quincunce es el más explícito de los símbolos de la totalidad, de lo absoluto; recuerda a los cinco años venusinos, al cabo de los cuáles tiene la conjugación superior del planeta con el sol, este encuentro generador de la era náhuatl, puesto que preside el nacimiento del sol. Quetzalcóatl, el rostro solar alterna con el signo de Venus, después de una unión de 90 días con el sol. Venus aparece durante 250 días en el cielo de la tarde y es entonces cuando sobreviene el drama: sometida a la gravedad, propia de las cosas naturales, Venus se verá irresistiblemente atraído por el bajo mundo hasta desaparecer en sus profundidades, su ocultación dura ocho días y corresponde a la conjunción interior que procede a su emergencia oriental.

TIPONOMIA



ESCUDO DE ARMAS



RESEÑA HISTÓRICA

Según el libro titulado "Geografía de las lenguas de la Sierra Norte de Puebla" del autor Vicente Lombardo Toledano, asegura que Xiutetelco fue fundado por el gran imperio de Totonacapan, mucho antes que el de Tajín en el periodo preclásico y esto se comprueba con aproximadamente 800 piezas arqueológicas que se encuentran en su museo comunitario y posteriormente fue habitado por los aztecas. En Xiutetelco habitan los adoradores del Sol, es un antiguo señorío, en donde la cultura Azteca aún vive, mediante sus testimonios arqueológicos. Totonacos y Nahuas se asentaron en el lugar, dando origen a su fundación prehispánica; estuvo sometida a la triple alianza. Perteneció al antiguo distrito de Teziutlán, y en 1895 se constituyó en municipio libre.

En 1900 hubo litigio de límites con el Estado de Veracruz. Treinta y tres años después del paso de Cortés por estos lugares en su primer viaje a Tenochtitlan, consumada ya la conquista y fundada la ciudad de Puebla de Los Ángeles y otras muchas en los primeros días de marzo de 1522. Llegaron a estos contornos los Capitanes Don Miguel y Martín de Rojas, indígenas Tlaxcaltecas de los aliados del conquistador, a preparar el recibimiento del juez visitador general de S.M. Católica Felipe II. Señor don Diego Ramírez y Mendoza, que venía a proceder a las composiciones de marcar los límites de los pueblos de San Miguel Mexcalcuauhtlatepetzintla, Tepetzintlanpaquiloan, Xochitetelcoatlaxcáneo y Chignauipan y la del nuevo pueblo de Teziuhytepetzintlan que iba ser fundado para una nueva cabecera de la provincia del mismo nombre. Los primeros bautizados fueron los señores de Mexcalcuauhtla, Don Miguel de Santiago y Don Pablo Jiménez y todos los de ese pueblo y sus dependencias. En seguida las autoridades y vecinos de Tzimpaco, y en tercer lugar los del pueblo de Xiutetelco.

Actualmente existen en este lugar, alguna construcción hecha por los Franciscanos hace más de 200 años; precisamente sobre una de las pirámides, los religiosos edificaron una torre que es posible ver desde todos los puntos.

DATOS GENERALES

A través del presente diagnóstico, se realizará una descripción de diversos aspectos de nuestra Ciudad, con objeto de conocer de manera precisa la situación actual y general del Municipio de Xiutetelco, asimismo es necesario conocer el punto de partida, conocer la realidad actual del municipio, esto es el DIAGNÓSTICO que aquí se expone.

El municipio de Xiutetelco se localiza en la parte Noreste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 37' 30" y 19° 56' 42" de latitud norte y 97° 17' 00" y 97° 24' 30" de longitud occidental.

Colinda al norte con el municipio de Hueytamalco, al sur con el municipio de Tepeyahualco, al este con el municipio de Jalacingo Veracruz y al oeste con el municipio de Teziutlán y Chignautla.

El municipio de Xiutetelco tiene una superficie de 145.45 km², lo cual, lo ubica en el lugar 129 con respecto al resto de los 217 municipios que forman nuestro estado, se localiza entre dos regiones morfológicas la sierra norte y el declive austral de la sierra norte.

La Sierra Norte de Puebla, está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas contra las otras y como resultado de intensos plegamientos y de afallamientos o de movimientos más complejos; en tanto que el declive austral es el descenso, bastante irregular de la sierra norte hacia los llanos de San Juan.

El relieve del municipio es en general montañoso; al sur se presentan algunas depresiones y el cerro bastante amplio de la Viola que señala la máxima altura del territorio y el declive constante hacia el sur y hacia el norte. conforme se avanza rumbo al norte, el relieve se vuelve más pronunciado hasta conformar una topografía bastante abrupta e irregular, con algunos cerros aislados como: El Pinal, Colihuite, Comal, cuevas y continuos ascensos y descensos.

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del Estado de Puebla, vertiente hidrográfica formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México. Se localiza dentro de la cuenca del río Nautla y es recorrido por varios ríos: el Jalacingo, que por más de 15 kilómetros recorre el oriente del municipio de sur a norte hasta unirse al María de la Torre, afluente del Nautla. El río el Chivo recorre el centro del municipio de sur a norte hasta unirse al Jalacingo. También cuenta con numerosos arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados, así como algunos manantiales y acueductos.

El municipio presenta cuatro climas dispuestos en franjas latitudinales que marcan la transición de los climas templados de la sierra norte a los cálidos del declive del Golfo. clima templado Subhúmedo con lluvias en verano. Se identifica al sur del municipio. Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano. Se presenta en el centro del municipio:

- Clima semifrío húmedo, con abundantes lluvias en verano. Se presenta en una franja del norte del municipio.
- Clima Semicálido subhúmedo, con lluvias todo el año. Se presenta en el extremo norte del municipio.

El territorio del municipio ha perdido en su mayor parte su vegetación original; que debe haber consistido en bosques de coníferas; como últimos vestigios existe bosque mesófilo de montaña al norte, que presenta especies tales como: pino colorado, liquidámbar y encino; así como bosques de pino al Sureste. El resto del municipio presenta grandes zonas de pastizal inducido al sur y áreas dedicadas a la Agricultura de temporal al centro.¹

¹ Los datos mencionados en la reseña histórica y datos generales fueron tomados de la enciclopedia de los municipios y delegaciones de México del INAFED, en el sitio web: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21199a.htm>

DEMOGRAFÍA

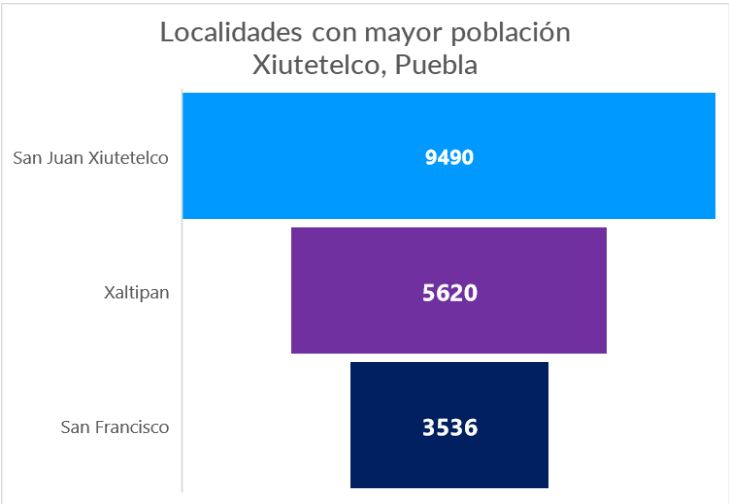
De acuerdo con los datos presentados por el INEGI, para el 2020 el municipio de Xiutetelco cuenta con una población de 42,943 habitantes de los cuales 22,264 son mujeres y 20,679 son hombres.



Lo que representa el 0.7% de la población del Estado de Puebla que es de 6,583,278. En este sentido la relación hombres – mujeres es del 92.8, es decir existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

El municipio cuenta con una población considerada joven ya que la edad mediana es de 23, esto es que la mitad de la población tiene 23 años o menos; por lo que la relación de dependencia es de 60.9, lo que representa que existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

La población del Municipio de Xiutetelco habita entre las 41 localidades que lo integran, en las que destacan con mayor población las siguientes:





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 103: donde se establece que para la operación del Plan Municipal de Desarrollo se deben de fomentar la participación ciudadana de los diversos sectores y grupos sociales a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales; y 114: donde se refiere que para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera. En este orden de ideas, el Gobierno Municipal llevo a cabo la instalación del Comité y a la par la consulta ciudadana, en donde se obtuvieron los comentarios de la población en temas de Obra Pública, educación, bienestar, seguridad pública.



De las peticiones y comentarios emitidos por la población asistente, se obtuvieron resultados que permitieron el diseño e integración de los ejes estratégicos que contendrán los programas con los objetivos para la atención de las problemáticas de la ciudadanía.

Dichos ejes son:

1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
2. ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN.
3. CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE.
4. FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL.
5. GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.

Así mismo, para dar atención específica en rubros como la equidad e igualdad así como del cuidado del medio ambiente, se contempla el diseño de enfoques transversales que son:

1. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.
2. PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL.

Por lo que cada eje y enfoque contendrá los programas que están encaminados al beneficio de la ciudadanía.



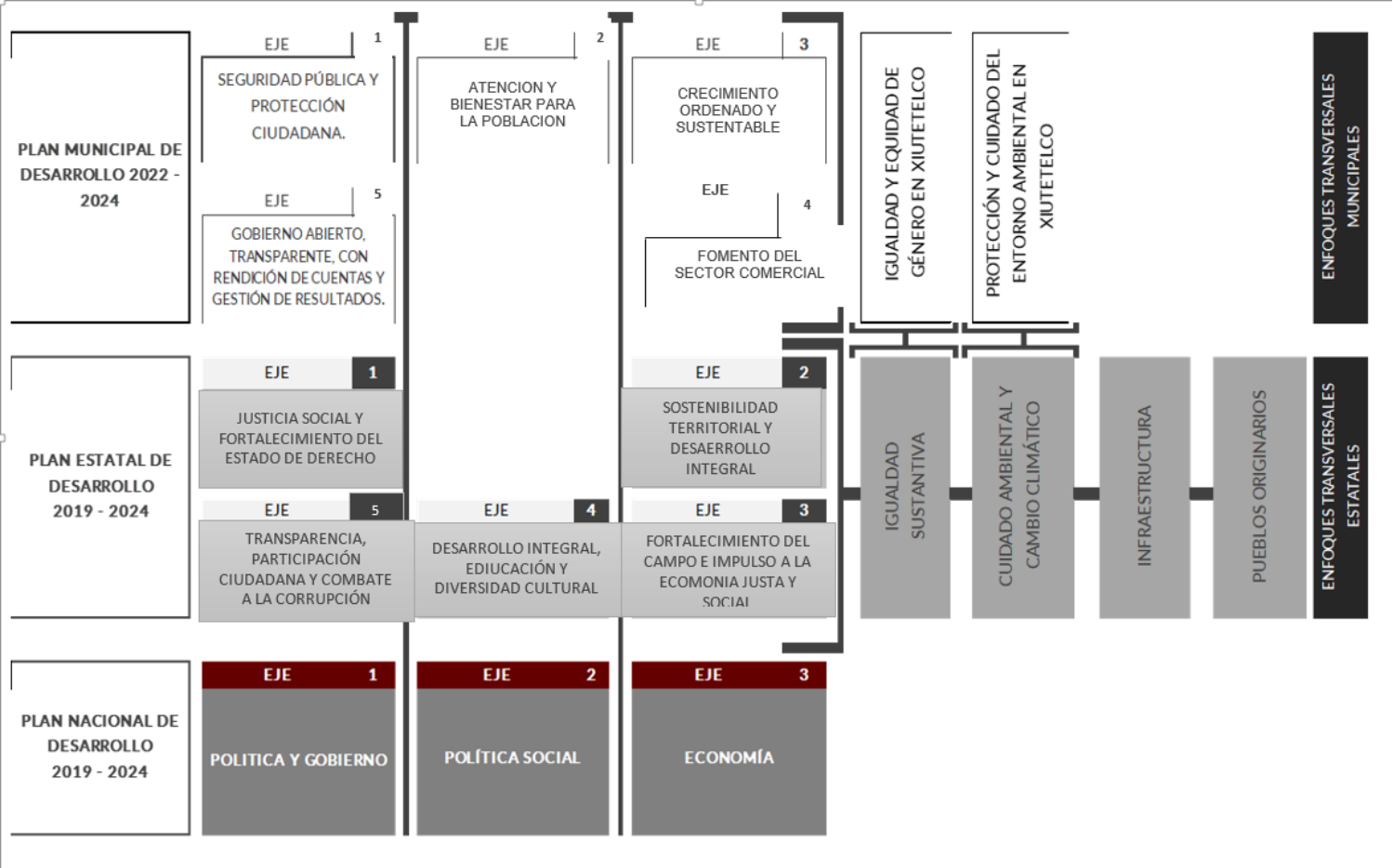
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024

Para que el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 sea un instrumento útil el cual aporte la contribución correspondiente de acuerdo con el ámbito de competencia, debe de alinearse a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo a efecto de generar la vinculación necesaria de trabajo coordinado que permita dar atención a las problemáticas de la población en el municipio y a su vez se tome en consideración en la medición de los

indicadores de pobreza, marginación y rezago social así como los Objetivos de Desarrollo Social, esto de acuerdo con lo que se establece en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 tiene la siguiente alineación:



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

A nivel internacional, se constituyó la Agenda 2030 en donde se establecen 17 objetivos con el fin de para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En este sentido México, como país integrante de la ONU, tiene el compromiso de dar cumplimiento con los ODS.

En este orden de ideas en la Integración del Plan Nacional de Desarrollo se contempla el cumplimiento de los 17 ODS, mismos que se asignan a los Estados y Municipios, de acuerdo con su ámbito de competencia.

Por lo que para contribuir en este cumplimiento, el Municipio de Xiutetelco tiene ese firme compromiso de dar atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que le son asignados, por lo que en el presente instrumento de Planeación se considera la implementación de las acciones que por un lado coadyuven a la participación tanto a nivel Estatal como Nacional con respecto del cumplimiento de los multicitados ODS.

En este orden de ideas Xiutetelco tiene asignados los siguientes ODS:

- Meta 1.2

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico

1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico
- Meta 2.1

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por
- Meta 9.1

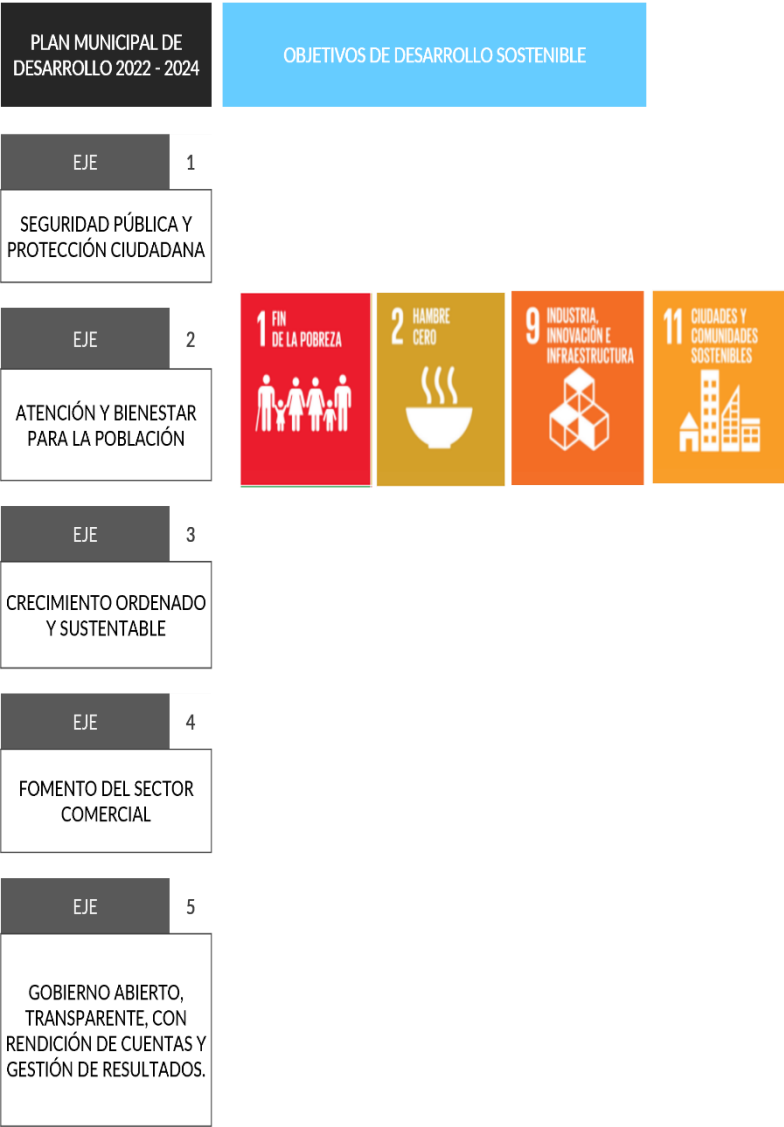
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
- Meta 11.1

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias

En concordancia con los ODS asignados, el Gobierno Municipal alinea sus ejes estratégicos para su contribución, lo cual se presenta de la siguiente manera:



ÁREAS RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES

Para lograr de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se debe de asignar de manera correcta las áreas responsables de atender los programas que se integran en los ejes rectores, esto con el fin de que de manera mensual, trimestral, semestral y anual reportes las acciones ejecutadas así como los recursos ejercidos. Generando con esto un cumplimiento óptimo y por tanto informar a los entes fiscalizadores así como a la población de los resultados obtenido.

En este orden de ideas las áreas responsables de dar cumplimiento con los objetivos, estrategias, Líneas de acción, acciones y metas de acuerdo con la estructura orgánica del Gobierno Municipal, son los siguientes:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024 ÁREAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS EJES RECTORES				
EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN	CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.
1. Dirección de Seguridad Pública	1. Dirección de Educación	1. Dirección de Vialidad	1. Dirección de Industria y Comercio	1. Secretaría General
2. Dirección de Protección Civil y SUMA	2. Dirección de Desarrollo Social	2. Dirección de Servicios Generales		2. Tesorería Municipal
	3. Dirección de Desarrollo Rural	3. Dirección de Desarrollo Urbano		3. Registro Civil
	4. Dirección de Cultura	4. Dirección de Turismo		4. Contraloría Municipal
	5. Dirección de Deporte			5. Dirección de Planeación
	6. Dirección Obras Públicas			6. Dirección de Catastro Municipal
	7. Dirección de Salud			7. Dirección del Instituto Poblano de Atención al Migrante
	8. Dirección de Atención al Migrante			8. Dirección de Comunicación
	9. Sistema DIF Municipa 9.1 Centro de Rehabilitación Integral			9. Unidad de Transparencia Acceso a la información Pública
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO		PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO		
1. Instancia Municipal de las Mujeres		1. Dirección de Desarrollo Rural		
2. Sistema DIF Municipal				



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas, es necesario el establecer como parte de la planeación la Misión y Visión que conducirán la administración 2021 – 2024 a efecto de poder generar una coordinación entre las diferentes áreas del gobierno municipal y por tanto lograr la consecución de los programas que se plantean en el presente instrumento de planeación.

MISIÓN:

Somos un Gobierno con sentido humano que brinda atención y apoyo a todos los ciudadanos de Xiutetelco sin distingo, implementado acciones que permitan generar condiciones de bienestar para la mejora en su calidad de vida, aplicando los recursos que obtiene el municipio de forma prioritaria, austera, racional transparente, honesta y con equidad de género con estricto apego a la Ley, siempre buscando el beneficio de todas y todos.

VISIÓN:

Ser una administración con capacidad de respuesta, generando con esto una contribución en la disminución de indicadores de carencia social y de falta de prestación de servicios, posicionándonos a nivel estatal como un gobierno municipal eficiente y eficaz, lográndolo a través del fortalecimiento y mejora de los procesos administrativos y el compromiso de los servidores públicos.

En concordancia con la Misión y Visión, la Administración Municipal 2021 – 2024 se conducirá de valores, que permitan generar confianza con los ciudadanos, en el ejercicio de las funciones, pero sobre todo en la aplicación de los recursos, lo que permita establecer de manera efectiva una rendición de cuentas concordante con los objetivos institucionales, bajo esta consideración los valores propuestos son los siguientes:

1	Eficiencia y Eficacia Son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno para Xiutetelco ha sido elaborado de manera responsable, profesional, integral y realista. Las acciones de gobierno que se plantean para esta administración municipal 2021-2024 han tomado en cuenta la realidad que viven cada uno de los Xiutetelquenses. Es por ello por lo que estamos convencidos no solo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la transparencia con la que utilizaremos los recursos.
2	Cercanía Los ciudadanos son fundamentales para este gobierno municipal 2021-2024. Estamos convencidos de que la mejor manera de cumplir los compromisos que se adquirieron en campaña, es trabajar conjuntamente con cada uno de los Xiutetelquenses, escuchando y resolviendo las principales necesidades sociales.
3	Participación Ciudadana Estamos trabajando de la mano con autoridades de los distintos niveles de gobierno y con la participación activa del sector privado. Además, tenemos una relación intermunicipal con municipios colindantes. Todos coordinados y convencidos haremos una gran historia para Xiutetelco.
4	Coordinación Gubernamental Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros de que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro bello municipio
5	Transparencia Estamos obligados como servidores públicos a transparentar y rendir cuentas a las diferentes dependencias que nos rigen y además a los ciudadanos de forma periódica. Para esta administración municipal 2021-2024 es un principio para llevar a cabo



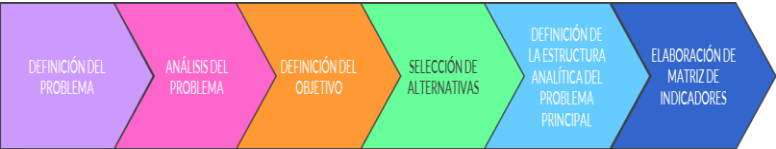
METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO
EN EL DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

El éxito que se obtenga en el cumplimiento depende en gran parte de las soluciones que se diseñen en la atención de las problemáticas de la población, en este sentido el generar un diagnóstico el que permita conocer el panorama de la situación actual en el municipio coadyuvará en la detección de las necesidades prioritarias a atender.

Por lo que para el apoyo en la integración de los Programas del PMD, se utilizará la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta útil que permite esquematizar el problema. Luego entonces la MML es un herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, a través de una serie de pasos sistematizados y concatenados que permiten detectar las posibles soluciones, que serán aplicadas mediante los programas que se diseñen para tal efecto.

Las etapas que se llevan a cabo para la integración de la MML son 6 las cuales son:



Como parte del análisis del problema, es importante estructurar y diseñar el árbol de problemas estableciendo en la parte central el problema, luego en la parte inferior se mencionan las causas directas e indirectas y en la parte superior los efectos directos e indirectos así como el efecto superior. Una vez diseñado el árbol de problemas se procede a realizar el árbol de objetivos, el cual surge de las características negativas transformándose en positivas.

Es importante mencionar que si se identifica bien el problema a enfrentar con un programa, se tiene el 50% de la solución de este, por lo que la generación de la información necesaria es fundamental para la atención oportuna de las necesidades de la población.





EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal, el ayuntamiento tendrá a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

VIII. Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; así mismo en el artículo 208 de la Ley en mención, se establece que es función primordial de la seguridad pública municipal velar por la seguridad y el disfrute de los bienes y derechos de los habitantes.

La actuación de los cuerpos de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Bajo estas premisas el Gobierno Municipal debe de implementar y llevar a cabo acciones específicas, dentro de las atribuciones conferidas, para contribuir en la mejora de la seguridad pública y la tranquilidad de la ciudadanía.

De esta manera se tratará de inhibir el surgimiento de hechos delictivos que afectan a la población, que de acuerdo con cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el municipio de Xiutetelco presenta, entre otros, los siguientes índices en el 2020: en el tema de homicidio doloso y culposo: 6; lesiones dolosas y culposas: 27; Acoso sexual: 4; Violación simple y equiparada, y otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual: 10; Robo de vehículo automotor (Vehículo y motocicleta): 13; Robo a casa habitación: 3; Violencia familiar: 34; Delitos cometidos por servidores públicos 3. Para el 2021 se registran los siguientes números: Homicidio doloso y culposo: 3; Lesiones dolosas y culposas: 20; Abuso, acoso, violación simple y equiparada: 8; Robo a casa habitación: 5; Robo de vehículo automotor (Automóvil y motocicleta): 4; Violencia familiar: 20; Delitos cometidos por servidores públicos: 4.

Bajo este panorama si bien, de acuerdo con la población que cuenta el municipio, que es de 42,943, lo índices no son altos, se debe de fortalecer el sistema de seguridad pública municipal.

PROTECCIÓN CIVIL

Por otro lado, se tiene la seguridad brindada a la ciudadanía a través de Protección Civil, es decir prevenir pérdidas humanas o patrimoniales en caso de hechos ocasionados por el ser humano, esto es por el manejo de combustibles, gases, pirotecnia, entre otros, los riesgos ocasionados por el clima, contingencias o desastres naturales.

Debido a la cercanía del municipio con el Estado de Veracruz, no se está exento de sufrir los efectos ocasionados por el clima, por lo que es importante el considerar contar con diversas estrategias que permitan actuar oportunamente en caso de emergencias.

Así mismo la participación ciudadana es importante, por lo que se debe de generar un trabajo coordinado en la implementación de acciones que permitan brindar elementos a la población para que actúen de manera efectiva en caso de cualquier contingencia que se presente y por tanto prevenir pérdidas humanas.

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUNDF EN SEGURIDAD PÚBLICA.

De acuerdo con lo mencionado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones de la CDMX (FORTAMUNDF) se deberán destinar a la satisfacción de los requerimientos del municipio, entre otros, a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Bajo esta consideración con el fin de lograr proveer seguridad pública se considerará el aplicar recursos en este rubro, de acuerdo con las necesidades prioritarias de la población.

PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN

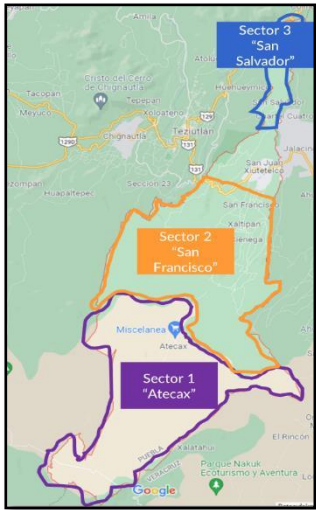
OBJETIVO

Contribuir en la prevención de hechos delictivos y protección ciudadana en el municipio a través de la óptima distribución de los recursos humanos y materiales que permiten brindar una rápida atención en los llamados de auxilio.

ESTRATEGIA

La población del Municipio de Xiutetelco recibe una oportuna seguridad pública y protección que permita salvaguardar su patrimonio y seguridad personal.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1		Mejoramiento de la seguridad pública, realizado.	LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2		Ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura del Cuerpo Seguridad Pública, ejecutada.
ACCIONES	1.1.1.1	Implementar un proyecto sobre la creación de "Guardia Ciudadano" como coadyuvante a las labores de prevención y vigilancia de la Policía Municipal.	ACCIONES	1.1.2.1	Proponer la sectorización de conformidad con la geografía municipal y de manera estratégica, zonas de atención en materia de seguridad a efecto de cubrir los llamados de emergencia y auxilios ciudadanos.
	1.1.1.2	Realizar convocatorias para el ingreso al cuerpo policiaco.		1.1.2.2	Llevar a cabo la reorganización de los recursos humanos a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asignándolos de manera estratégica en los diferentes sectores del Municipio.
	1.1.1.3	Brindar capacitación a los elementos de seguridad pública considerando temas relacionados a Derechos Humanos, competencias de la función policial, sistema penal acusatorio, atención a víctimas del delito y proximidad social.		1.1.2.3	Brindar mantenimiento y mejoramiento a las actuales instalaciones que ocupan el espacio que ocupa Seguridad Pública Municipal (FORTAMUNDF).
	1.1.1.4	Llevar a cabo la actualización de la Licencia colectiva de portación de armas, para los elementos de seguridad pública.			
	1.1.1.5	Realizar exámenes de control de confianza a los elementos de seguridad pública para fortalecer el ejercicio de sus funciones.			



San Salvador



San Francisco



Atecax

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3

Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública para una atención oportuna, realizado (Con Recursos de FORTAMUNDF).

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4

Difusión de la prevención al delito y proximidad con la población, realizada.

ACCIONES

- 1.1.3.1 Realizar la adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia que apoyen en las acciones de seguridad (Con recursos del FORTAMUNDF).
- 1.1.3.2 Realizar la adquisición de equipo de radiocomunicación y GPS para eficientar la red de Seguridad Pública Municipal (Con recursos del FORTAMUNDF).
- 1.1.3.3 Realizar la gestión y adquisición de vehículos para patrullas que permitan dar atención oportuna a los llamados de auxilio (Con recursos del FORTAMUNDF).
- 1.1.3.4 Llevar a cabo la gestión y adquisición de uniformes y equipamiento (uniformes, botas, chalecos, etc.) para los elementos del cuerpo policial (Con recursos del FORTAMUNDF).
- 1.1.3.5 Realizar la gestión y adquisición de armamento a efecto, de que los elementos puedan tener una reacción oportuna en caso de que se susciten hechos delictivos (FORTAMUNDF).

ACCIONES

- 1.1.4.1 Implementar operativos preventivos en coordinación con las áreas municipales, las diferentes corporaciones policiacas y de seguridad de los diferentes órdenes de Gobierno, con el objetivo de disminuir la incidencia delictiva.
- 1.1.4.2 Diseñar e implementar campañas y programas para la prevención, proximidad social y denuncia de la comisión de delitos.
- 1.1.4.3 Brindar apoyo en eventos públicos colectivos de ámbito cívico, social, político o religioso para el cuidado del Orden Público y la Tranquilidad.
- 1.1.4.4 Promover la conformación y funcionamiento de un consejo Municipal de Seguridad Publica.

PROGRAMA 1.2 PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

Contribuir en la protección de la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros por los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en corto y mediano plazo provocado por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

ESTRATEGIA

La población del municipio cuenta con elementos que le permiten tener una reacción oportuna ante contingencias climáticas y/o sociales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1		Equipamiento para efectuar de forma la eficiente labor de los cuerpos de Protección Civil, entregado.		LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3		Atención inmediata ante contingencias sociales y naturales, brindada.	
ACCIONES	1.2.1.1	Gestionar y proporcionar equipamiento a los elementos de Protección Civil así como la entrega de un vehículo de emergencia para la atención oportuna en el municipio.		ACCIONES	1.2.3.1	Brindar atención a las solicitudes de auxilio de la población ante el surgimiento de eventualidades emergentes.	
	1.2.1.2	Promover el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades y equipo a cargo de Protección Civil Municipal.			1.2.3.2	Realizar el monitoreo permanente del estado climatológico con la finalidad de estar debidamente preparados en caso de contingencias.	
	1.2.1.3	Contar con equipo libra y tijeras de la vida que permitan garantizar la protección ciudadana ante eventualidades.			1.2.3.3	Realizar vigilancia zonas de riesgo del Municipio a efecto de prevenir hechos que provoquen situaciones que afecten la integridad de la población.	
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2		Mecanismos para la Prevención y concientización social que coadyuve en contrarrestar riesgos ante eventos antropogénicos, contingencias sociales y naturales, implementados			1.2.3.4	Realizar la difusión de los albergues en el municipio a través de medios y plataformas oficiales para conocimiento de la población.	
ACCIONES	1.2.2.1	Promover la conformación de unidades de Protección Civil con los pobladores en los diferentes sectores del Municipio, para la atención a emergencias.			1.2.3.5	Brindar apoyo en eventos públicos o concentración masiva de población para prevenir contingencias que deriven en situaciones catastróficas.	
	1.2.2.2	Llevar a cabo campañas de información sobre la concientización de la población para la prevención y actuación ante los diversos tipos de riesgos, adoptando medidas de autoprotección y preparación ante agentes perturbadores.					
	1.2.2.3	Brindar capacitación y adiestramiento a instituciones educativas, empresas e instituciones para responder adecuadamente ante eventualidades emergentes.					
	1.2.2.4	Efectuar inspecciones a establecimientos comerciales de mediano y alto riesgo en el Municipio para verificar que cumplan con las medidas de seguridad de conformidad con la normatividad en la materia.					

38

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 1

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO CON EL PROGRAMA 1.1

LÍNEA DE ACCIÓN 1	Implementar mecanismos de seguridad enfocados a la protección de la mujer
ACCIONES	1 Diseñar e implementar campañas para la denuncia en caso de cualquier tipo de violencia a la mujer.
	2 Dar atención de manera oportuna a los llamados de auxilio para prevenir y/o actuar en casos de violencia en contra de la mujer.
	3 Garantizar de manera efectiva el acceso a la seguridad pública e impartición de justicia ante las instancias municipales a las mujeres del municipio.
	4 Canalizar a las áreas municipales correspondientes para que se brinde apoyo a las mujeres violentadas para interponer denuncias ante las autoridades correspondientes.

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON EL PROGRAMA 1.1 y 1.2

LÍNEA DE ACCIÓN 1	Llevar a cabo mecanismos para la protección del entorno ambiental.
ACCIONES	1 Diseñar y llevar a cabo campañas para denunciar la contaminación y daño en las áreas verdes, quema de basura en la vía pública y/o privada, y en general cualquier tipo de contaminación.
	2 Atender los llamados y solicitudes de la ciudadanía en caso de contaminación y deterioro de forma alevosa de las áreas verdes y en la vía pública o privada que dañen el entorno ambiental.
	3 Realizar capacitaciones sobre la concientización para la no contaminación del ambiente a través de la quema de basura, pirotecnia, etc., evitando con esto que se generen contingencias o hechos riesgosos.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 1

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

- 1. Participaciones;
- 2. Recursos Fiscales; y
- 3. Aportaciones.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales de la CDMX (FORTAMUNDF)

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.



EJE 2
ATENCIÓN Y
BIENESTAR PARA LA
POBLACIÓN

EJE 2 ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El generar condiciones para la calidad de vida de la población vulnerable implica el poder priorizar de manera asertiva los recursos que obtiene el municipio.

Partamos de que el municipio de Xiutetelco de acuerdo con la información proporcionada por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), está considerado con un grado de marginación alto, un grado de Desarrollo Humano medio y grado de rezago social medio. En este sentido de los 42,943 habitantes, 5,766 viven en pobreza extrema y 24,938 en pobreza moderada. Ahora bien de acuerdo con el Informe anual de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, la proyección de crecimiento poblacional en el municipio de Xiutetelco para ese año (2021) es de 43,028, en este sentido la población en situación de pobreza extrema es de 5,149 y en pobreza moderada es de 25,344. Es necesario hacer mención que las condiciones de pobreza, marginación y rezago social se determinan de acuerdo con los indicadores de carencia social que determina el CONEVAL y que son 8, de los cuales en el ámbito de competencia directos se pueden atender los siguientes:

- 1. Calidad de espacios de la vivienda; y
- 2. Acceso a los servicios básicos de la vivienda

Ahora en los temas de Salud y Educación si bien el municipio no puede interferir directamente de acuerdo con el ámbito de competencia, se pueden generar acciones que apoyen en cierto grado al cumplimiento de estos indicadores.

CALIDAD DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA

De acuerdo con el informe anual de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, los indicadores en este rubro son:

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	12.1	29.5%		
En viviendas con pisos de tierra **	2.0	5.0%	484	5.3%
En viviendas con techos de material endeble **	9.1	22.8%	2,128	23.5%
En viviendas con muros de material endeble **	0.1	0.3%	33	0.4%
En viviendas con hacinamiento **	7.5	18.8%	1,283	14.2%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **
9 0.1%	301 3.3%	105 1.2%
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **
18 0.2%	3 0.0%	534 5.9%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

De igual manera de acuerdo con el informe anual de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, los indicadores en este rubro son:

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	10.8	26.3%		
En viviendas sin acceso al agua **	1.2	3.0%	304	3.4%
En viviendas sin drenaje **	5.9	14.8%	1,341	14.8%
En viviendas sin electricidad **	0.3	0.8%	83	0.9%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	6.3	15.8%	1,454	16.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **	Agua y electricidad **	Agua y combustible **
142 1.6%	30 0.3%	112 1.2%
Drenaje y electricidad **	Drenaje y combustible **	Electricidad y combustible **
43 0.5%	342 3.8%	41 0.5%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

En este orden de ideas, el Gobierno Municipal, debe de priorizar la atención oportuna de los indicadores que faltan por ser atendidos a través de los recursos de que se disponen.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISDMF)

Para el logro de los objetivos sobre la atención a los indicadores de carencia social, el municipio cuenta con los recursos que le son transferidos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales de la CDMX (FISDMF), el cual de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021 en su numeral 2.2.1 se pueden aplicar en:

- 1. Agua potable;
- 2. Alcantarillado, Drenaje y letrinas;
- 3. Electrificación;
- 4. Infraestructura básica del sector educativo;
- 5. Infraestructura básica del sector salud;
- 6. Mejoramiento de vivienda; y
- 7. Urbanización.

Ahora bien, para el cumplimiento de las acciones del FISDMF, el municipio recibe anualmente del Presupuesto de Egresos de la Federación un monto asignado, canalizado a través del Gobierno Estatal. En los últimos tres años el municipio ha recibido por este concepto las siguientes cantidades:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX
FISDMF
EVOLUCIÓN DEL FONDO

MUNICIPIO	AÑO	MONTO
XIUTETELCO	2019	\$68,877,437.00
XIUTETELCO	2020	\$69,385,134.00
XIUTETELCO	2021	\$68,998,214.00

APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX.

Para seguir atendiendo las necesidades prioritarias de la población el municipio también cuenta con recursos del FORTAMUNDF, los cuales si bien no tienen reglas de operación específicas para su aplicación, estos contemplan, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, la atención de requerimientos referentes a mantenimiento de infraestructura, entre otros rubros. El municipio de Xiutetelco ha recibido en los últimos tres años las siguientes cantidades:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX
FORTAMUNDF
EVOLUCIÓN DEL FONDO

MUNICIPIO	AÑO	MONTO
XIUTETELCO	2019	\$27,473,969.00
XIUTETELCO	2020	\$28,308,710.00
XIUTETELCO	2021	\$28,103,796.00

Es necesario hacer mención que estos recursos no son exclusivos para obra pública, por lo que se debe de priorizar, de acuerdo con los objetivos planteados que rubros se atenderán de manera más específica y prioritaria.

EDUCACIÓN

En el rubro de educación si bien esa es una función de los gobierno federal y estatal, el municipio, dentro del ámbito de competencia, puede ejecutar acciones que apoyen a la población estudiantil y en general a la población para complementar, apoyar o incentivar en los estudios.

Partamos que según el INEGI, el municipio cuenta con 31 escuelas de educación preescolar, 38 escuelas de educación primaria, 18 escuelas de educación secundaria y 7 escuelas de educación bachillerato. En este sentido el 66.9% de la población cuenta con educación básica, el 13.6% cuenta con educación media superior, el 5.8% cuenta con educación superior y tan solo el 13.7% no tiene escolaridad.

De acuerdo con este panorama, en el presente instrumento de planeación se considerarán diversas acciones para apoyar en la educación de las y los Xiutetelquenses.

SALUD

En el rubro de salud, de igual manera es un rubro que está a cargo del Gobierno Federal y Estatal, pero dentro del ámbito de competencia del municipio, se deben generar acciones que apoyen a la población vulnerable.

De acuerdo con el INEGI, el 68.4% se encuentra afiliada a algún servicio de salud, de la cual se tiene que el 10.4% de la población está afiliada al IMSS, el 83.1% tiene INSABI, el 2.2% cuenta con ISSSTE o ISSSTE estatal, 4.1% cuenta con IMSS Bienestar, 0.1% Pemex, defensa o marina y el 0.2% institución privada.

En este sentido de la población que no cuenta con acceso a algún tipo de servicio de salud, se implementaran acciones para su apoyo.

DEPORTE Y CULTURA

Parte del bienestar de la población es generar acciones en el tema deportivo, ya que el apoyar a incentivar a la población a la realización o practica de algún deporte, esto permitirá que se prevengan adicciones, inseguridad y problemas de salud.

El municipio cuenta con 14 canchas para la práctica del deporte, de estas 5 se encuentran en pésimas condiciones y 7 son canchas particulares.

Se cuenta con una liga regional de Futbol premier y una liga de basquetbol.

Por lo que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se contemplaran diversas acciones para fortalecer el deporte en el municipio.

En el tema cultural, el fortalecer las tradiciones entre la población permite contar con gente de principios y con arraigo, que sienten su municipio y por tanto lo cuidan.

El municipio es principalmente católico, cuenta con 2 parroquias, la Parroquia san Juan y Nuestra Señara de Guadalupe. También se cuenta con otras religiones como la Evangelista, Cristiana, Luz del mundo y Testigos de Jehová, las cuales tienen sus templos para profesarlas.

Se cuenta con grupos de danzas autóctonas las cuales son:

Nombre de la Danza	Comunidad
Guadalupanos	San Isi
Quetzales	
Guadalupanos	
Danza Toreadore	
Santiag	
Lo	

En el municipio se marcan las fechas tradiciones de festejos patronales, esto son:

1. Los días 22, 23, 24 y 25 de Junio, se celebra la feria patronal, dedicada a San Juan Bautista en este municipio.
2. El 24 de junio se celebra la fiesta patronal con procesiones, danzas, juegos pirotécnicos, bailes populares y bandas de música.

Así mismo como parte de la cultura del municipio se manufacturan sarapes y cobijas de lana, escobetas y escobas de zacatón, pirotecnia y talla de madera, se fabrican máscaras de madera talladas a mano, de aguacate y cedro.

PROGRAMA 2.1 APOYO A LOS QUE MÁS LO NECESITAN

OBJETIVO

Contribuir en el desarrollo social, rural y humano en el municipio a través de la participación corresponsable de los actores gubernamentales, a efecto de generar las condiciones que permitan mejorar la situación de las familias de Xiutetelco.

ESTRATEGIA

La población en situación de vulnerabilidad recibe atención oportuna que permite mejorar su situación o condición personal/familiar.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1		Detección de necesidades de vivienda en el municipio, realizada.		LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.3		Atención al sector agropecuario, realizada.	
ACCIONES	2.1.1.1	Elaborar un diagnóstico general de necesidades de vivienda por barrio, colonia y localidad.		ACCIONES	2.1.3.1	Realizar la gestión y entrega de recursos económicos, materiales, programas y proyectos ante las diferentes dependencias municipales, estatales y federales, para apoyo al campo.	
	LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.2		Programas sociales municipales direccionados a los grupos vulnerables de la población, entregados.		2.1.3.2	Gestionar y brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica especializada en relación con el manejo de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales; con la finalidad de que los productores cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios que les permitan el mejoramientos de sus actividades productivas.	
ACCIONES	2.1.2.1	Realizar la gestión y entrega de programas sociales encaminados al beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.			2.1.3.3	Brindar asesoría y orientación a la población para la obtención de apoyos y beneficios de programas del sector rural.	
	2.1.2.2	Llevar a cabo la difusión entre la población de los requisitos para el otorgamiento de los diversos programas sociales.					
	2.1.2.3	Llevar a cabo la verificación de cumplimiento de los criterios de elegibilidad para la entrega de recursos de apoyo de los diferentes programas.					
	2.1.2.4	Coadyuvar dentro de las atribuciones correspondientes al Municipio, en la entrega de programas federales y Estatales de asistencia social.					

PROGRAMA 2.2 ATENCIÓN A INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

OBJETIVO

Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social distribuyendo los recursos del FISMDF en las zonas prioritarias el municipio.

ESTRATEGIA

La población en situación de pobreza, marginación y rezago social recibe proyectos de servicios básicos y calidad de espacios de vivienda que le permiten mejorar su calidad de vida.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1		Proyectos de infraestructura básica, ejecutados.		LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.3		Proyectos de infraestructura educativa, ejecutados.	
ACCIONES	2.2.1.1	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de agua potable en las localidades del municipio.		ACCIONES	2.2.3.1	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de aulas en escuelas que lo requieran.	
	2.2.1.2	Llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de alcantarillado y drenaje sanitario en zonas prioritarias.			2.2.3.2	Llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de anexos (Sanitarios, desayunadores, etc.) en escuelas del municipio.	
	2.2.1.3	Efectuar obras de construcción y ampliación de red de energía eléctrica.			2.2.3.3	Llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de techados en plazas cívicas de escuelas.	
	2.2.1.4	Entregar apoyos a vivienda como pisos, techos, cuartos adicionales, letrinas, biodigestores, estufas ecológicas, calentadores solares, etc.			2.2.3.4	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de bardas perimetrales en escuelas.	
LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.2		Proyectos de infraestructura complementaria, ejecutados.		LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.4		Proyectos de infraestructura de salud, ejecutados.	
ACCIONES	2.2.2.1	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de pavimentos con concreto hidráulico, adoquín, empedrado y/o asfalto.		ACCIONES	2.2.4.1	Realizar obras rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de unidades y/o casas de salud del municipio.	
	2.2.2.2	Llevar a cabo rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.			2.2.4.2	Llevar a cabo la gestión para la construcción de la Clínica de Salud Municipal para dar una atención oportuna a la población que lo requiera.	
	2.2.2.3	Realizar obras de construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de muros de contención.					

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.5	Otros proyectos con recursos del FISMDF, ejecutados.
-----------------------	--

ACCIONES	2.2.5.1	Llevar a cabo la elaboración y ejecución de proyectos de gastos indirectos, en apoyo al seguimiento de las obras ejecutadas.
	2.2.5.2	Realizar proyectos y adquisiciones con recursos destinados para PRODIM que permitan fortalecer la normatividad municipal.

PROGRAMA 2.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Contribuir en el mantenimiento de infraestructura en el municipio a través de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF.

ESTRATEGIA

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos considerando mejoras de la infraestructura que beneficien a la población.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1	Proyectos de mantenimiento de infraestructura urbana y apoyos a la población, realizados
-----------------------	--

ACCIONES	2.3.1.1	Realizar obras de mantenimiento de infraestructura urbana en el municipio.
	2.3.1.2	Entregar proyectos de adquisición de materiales, suministros y/o equipamiento para el sector rural.

PROGRAMA 2.4 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS

OBJETIVO

Contribuir en el impulso al desarrollo humano y la integración familiar implementando programas dirigidos a la población vulnerable.

ESTRATEGIA

Las familias del municipio reciben apoyos que permitan la mejora de su calidad de vida.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1		Programas alimentarios a las personas que viven en situación de desventaja social, entregados.		LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.3		Asistencia permanentemente a la población vulnerable del municipio.	
ACCIONES	2.4.1.1	Gestionar, incrementar y entregar los diversos programas alimentarios y de despensas a la población que más lo requiere, como lo son niños, mujeres y personas adultas.		ACCIONES	2.4.3.1	Realizar la entrega de apoyos a los adultos mayores a través de la estancia y/o diversos programas.	
	2.4.1.2	Gestionar, incrementar y entregar programa de desayunos escolares (Sean calientes o fríos).			2.4.3.2	Brindar asesoría jurídica a la población que lo requiera.	
	2.4.1.3	Brindar apoyo en la rehabilitación y equipamiento de desayunadores escolares.			2.4.3.3	Brindar atención psicológica a la población para la mejora sustancial en su calidad de vida.	
LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.2		Entrega de apoyos a personas discapacitadas para generar una vida digna, realizada.			2.4.3.4	Dar atención a la población vulnerable mediante campañas, cursos y/o talleres sobre acoso escolar, prevención de embarazos a temprana edad, etc.	
ACCIONES	2.4.2.1	Realizar la gestión ante las instancias federales y estatales el apoyo para la entrega de aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos.			2.4.3.5	Dar atención a las familias o personas de escasos recursos con motivo de atención médica o circunstancias emergentes de protección civil, en un albergue temporal.	
	2.4.2.2	Proponer y gestionar descuentos para personas discapacitadas en el pago de impuestos y derechos municipales.					
	2.4.2.3	Brindar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a la población que lo solicite, para la mejora en su condición físico - motriz.					

PROGRAMA 2.5 IMPULSO EDUCATIVO Y CULTURAL.

OBJETIVO

Contribuir en el desarrollo educativo integral y cultura del municipio aplicando programas sociales que promuevan la participación de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

La población del municipio recibe atención que promueve la educación complementaria y cultura.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.5.1		LÍNEA DE ACCIÓN 2.5.2	
Apoyo al sector estudiantil para el fortalecimiento en su educación integral, realizado.		Desarrollo integral educativo para fortalecimiento y desarrollo personal, implementado.	
ACCIONES	2.5.1.1	ACCIONES	2.5.2.1
	2.5.1.2		2.5.2.2
	2.5.1.3		2.5.2.3
	2.5.1.4		2.5.2.5
	2.5.1.5		
	Gestionar y promover recursos para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo a través de instituciones gubernamentales.		Promover la educación para los adultos mayores del municipio a través del IEEA.
	Gestionar y promover el otorgamiento de becas escolares a través de las instituciones públicas y privadas.		Llevar a cabo la promoción del hábito de la lectura a través de círculos de lectura, talleres o cafés literarios que incentiven a la población
	Llevar a cabo campañas para incentivar a la población estudiantil sobre la importancia de estudiar y concluir los estudios desde el nivel básico hasta el nivel superior.		Promover, gestionar y realizar ferias de libro, ferias educativas y talleres dirigidos a padres, tutores y alumnos para apoyar durante y culminación de los estudios.
	Realizar visitas periódicas a las instituciones educativas del municipio a fin de conocer e identificar las diferentes necesidades así como de generar un trabajo coordinado.		Llevar a cabo eventos cívicos - sociales en coordinación con las instituciones educativas del municipio, para fortalecer los valores e historia entre los estudiantes.
	Realizar la gestión para el óptimo funcionamiento de la biblioteca municipal.		

LÍNEA DE ACCIÓN 2.5.3	Fomentar la cultura y las artes municipales, realizado
-----------------------	--

ACCIONES	2.5.3.1	Organización, promoción y realización de eventos de danza y exposiciones artísticas, en coordinación con las diferentes unidades administrativas.
	2.5.3.2	Gestionar apoyos para las danzas e Impulsar los talleres de danza.
	2.5.3.3	Organización de diversos eventos culturales en el municipio.
	2.5.3.4	Llevar a cabo gestiones para la casa del bienestar, casa de cultura así como de intercambios culturales.
	2.5.3.5	Realizar el registro y gestión para el rescate de los artesanos del municipio.
	2.5.3.6	Realizar la gestión de un proyecto para el rescate de la historia de Xiutetelco.

PROGRAMA 2.6 FOMENTO AL DEPORTE

OBJETIVO

Contribuir en la activación física y mejoramiento de salud en el municipio a través de la promoción, fomento y organización del deporte, lo que permita influir para mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA

La población en todos su grupos de edades acceden al deporte y activación física recreativa organizada para su sano esparcimiento.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.6.1		Mejoramiento de los espacios públicos deportivos, realizado		LÍNEA DE ACCIÓN 2.6.2		Impulsar, apoyar y promover las actividades deportivas y recreativas en la Población Xiutetelquenses.	
ACCIONES	2.6.1.1	Realizar la gestión de recursos para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los espacios deportivos a través de dependencias o institutos.		ACCIONES	2.6.2.1	Realizar la organización y promoción de torneos, talleres y cursos deportivos para niños y jóvenes que permitan desarrollar sus capacidades físicas.	
	2.6.1.2	Realizar el mejoramiento y mantenimiento a los inmuebles municipales empleados en la práctica deportiva.			2.6.2.2	Organizar eventos deportivos masivos que permitan la convivencia familiar.	

PROGRAMA 2.7 SALUD PREVENTIVA

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de la salud pública en el municipio a través de la gestión y trabajo coordinado con los diferentes órdenes de gobierno generando condiciones de mejora en la calidad de vida.

ESTRATEGIA

La población en situación de vulnerabilidad recibe atención oportuna en materia de salud preventiva.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.7.1		Gestión y promoción del mejoramiento de las condiciones de salud en el municipio, realizada.	LÍNEA DE ACCIÓN 2.7.2		Atención en materia de salud preventiva realizada.
ACCIONES	2.7.1.1	Realizar la gestión y dotación de materiales, suministros, medicamentos y equipo en la clínica de salud municipal en beneficio de la población.	ACCIONES	2.7.2.1	Elaboración de un diagnóstico Municipal de Salud.
	2.7.1.2	Llevar a cabo la gestión de atención y servicios de salud para la población que más lo requiera.		2.7.2.2	Efectuar campañas de salud en temas de sexualidad reproductiva, prevención de drogadicción, prevención del alcoholismo, etc.
				2.7.2.3	Realizar campañas de esterilización canina y felina, así como de concientización de la población para su cuidado.
				2.7.2.4	Realizar Ferias y jornadas de la Salud Municipal, para acercar distintos servicios en apoyo a la población.
				2.7.2.5	Brindar capacitación a los prestadores de servicios de salud.

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 2

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 2.1, 2.4, 2.6 Y 2.7

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.5 Y 2.6

LÍNEA DE ACCIÓN 2		Implementar mecanismos para fortalecer la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres del municipio de Xiutetelco.
ACCIONES	1	Realizar campañas, talleres, pláticas y conferencias sobre equidad e igualdad de género, prevención, disminución de la violencia en contra de la mujer, y empoderamiento.
	2	Brindar apoyos jurídicos, psicológicos, alimentarios, de resguardo a mujeres que lo requieran.
	3	Promocionar actividades culturales y artísticas con igualdad de género.
	4	Promover la práctica del deporte orientado a la participación de las mujeres, a través de torneos y ligas específicamente diseñadas para tal efecto.

LÍNEA DE ACCIÓN 2		Implementar acciones que permitan concientizar el cuidado del entorno en el municipio.
ACCIONES	1	Realizar campañas, talleres, pláticas y conferencias sobre la concientización del cuidado del medio ambiente y reciclaje.
	2	Llevar a cabo reforestación de zonas verdes y boscosas del municipio en coordinación con instituciones públicas, privadas, sector rural y público en general.
	3	Verificar y vigilar que las obras de alcantarillado, drenaje sanitario y letrinas cuenten con los permisos de cumplimiento de la normativa sobre descargas de aguas residuales/negras así como el cuidado de contaminación de mantos acuíferos.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 2

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos: 1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales; y 3. Aportaciones. Fondo de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales de la CDMX (FISMDF) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales de la CDMX (FORTAMUNDF) Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.



EJE 3 CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El Desarrollo Sustentable por definición es: el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (CMMAD, 1987:24). En este sentido lograr que desde el ámbito de gobierno se impulse la sustentabilidad es una tarea ardua, pero no imposible.

Gran parte para establecer a un municipio como sustentable, es como de genera el desarrollo urbano, es decir como crece poblacionalmente y como es que se ocupan los espacios para vivir. Al ocupar o crear asentamientos urbanos irregulares se generan grandes problemáticas como los son:

- 1. No se genera un documento que acredite la propiedad legalmente, lo que implica el no pagar los impuestos correspondientes y por tanto no contar con la nomenclatura oficial.
- 2. No pueden acceder a servicios públicos, como agua, recolección de basura, alumbrado público, seguridad pública, etc.
- 3. La población que radica en los asentamientos humanos irregulares por lo general, utiliza desmedidamente los recursos del entorno y genera contaminación, lo que ocasiona problemas ambientales a corto plazo.

En este tenor se deben de generar acciones específicas para contribuir a regular el crecimiento desmedido y fuera de la Ley.

MOVILIDAD

Otro tema importante es hablar de la movilidad de la población dentro del municipio. Al no haber programas con acciones específicas, se pueden generar problemáticas que a largo plazo detonen en caos viales y/o incremento de hechos viales.

En el Municipio de Xiutetelco, si bien, la población oscila en los 42,943 habitantes, es decir, se tienen una población relativamente baja, es el momento de pensar y aplicar medidas que coadyuven en la movilidad y tránsito. Partiendo en el ordenamiento de los lugares públicos de estacionamiento hasta la concientización del respeto del reglamento de tránsito para lograr una buena convivencia.

Por último tenemos que la prestación de servicios debe de llegar a todas y todos, abarcando los temas relevantes como la recolección de basura, el mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes, y el mantenimiento al alumbrado público.

El establecer o delimitar las acciones a realizar, permitirá de mejor manera brindar los servicios, logrando aplicar los recursos humanos y económicos de forma eficiente y por tanto brindar satisfacción colectiva, generando un municipio con una mejor imagen urbana.

En el presente eje se establecerán los programas que contendrán las acciones para proponer mejores condiciones para todas y todos los habitantes de Xiutetelco.

TURISMO

Una parte fundamental para el crecimiento económico se basa en el Turismo, ya que los visitantes que llegan al lugar del destino invariablemente efectúan el consumo de productos locales, es decir desde las artesanías, la gastronomía hasta el consumo de productos en tienditas locales, en este sentido el comercio se ve beneficiado.

Dentro de las características que hacen a Xiutetelco como un municipio atractivo para visitar se encuentran:

Centros Culturales:

- Un museo
- Pirámides
- Iglesias y templos.

Centros Recreativos:

- Rancho escondido las truchas.
- Parque Recreativo
- Las Pilas.

Restaurantes:

- La Cabaña
- El rincón jarocho.

Dichos atractivos han tenido la siguiente afluencia:

CENTROS RECREATIVOS CULTURALES Y SOCIALES 2021	
ESPACIOS	PORCENTAJE DE VISITANTES
MUSEO	60%
PIRAMIDES	50%
IGLESIAS	85%
TEMPLOS	40%
RANCHO ESCONDIDO	75%
PARQUE RECREATIVO	35%
LAS PILAS	76%
LA CABAÑA	83%
RICON JAROCHO	76%

PROGRAMA 3.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD

OBJETIVO

Contribuir en el ordenamiento vial a través de la organización de la movilidad urbana logrando seguridad en los transeúntes y automovilistas.

ESTRATEGIA

La población transita de manera segura en calles que reciben mantenimiento y señalización.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1		LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.3	
Ordenamiento en las vialidades del municipio a efecto de mejorar la movilidad urbana, implementado.		Mecanismos para el correcto uso de las vialidades en el municipio, implementadas.	
ACCIONES	3.1.1.1		Realizar la difusión y promoción del programa 1x1 a través de medios impresos y digitales, dirigidos a la población.
	3.1.1.2		Llevar a cabo pláticas y/o talleres de educación vial para fortalecer la cultura vial y lograr un buen flujo vehicular y respeto al peatón.
	3.1.1.3		Llevar a cabo la concientización sobre el correcto uso de los espacios públicos de estacionamiento así como evitar la obstrucción de las calles para libre circulación.
	3.1.1.4		
LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.2			
Capacitación y equipamiento para los elementos de la Dirección de Vialidad Municipal, entregada.			
ACCIONES	3.1.2.1		Brindar capacitaciones en diversos temas para los elementos de la Dirección de Vialidad Municipal a fin de lograr la profesionalización de estos.
	3.1.2.2		Realizar mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades vehiculares al servicio de Vialidad Municipal a efecto de atender de manera oportuna los hechos de tránsito que se susciten.
	3.1.2.3		Gestionar y adquirir equipamiento (uniformes) para que los elementos de vialidad cumplan con sus funciones.

PROGRAMA 3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO

Contribuir en la mejora de prestación de servicios públicos municipales a través de la implementación de actividades de derecho público con los ciudadanos.

ESTRATEGIA

La población del municipio de Xiutetelco es atendida en tiempo y forma en sus solicitudes referentes a los servicios públicos municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.1	Sistema integral y eficiente de recolección de desechos sólidos de forma permanente, implementados.
-----------------------	---

ACCIONES	3.2.1.1	Realizar un plan para organizar rutas de recolección de desechos sólidos en todo el Municipio con horarios definidos.
	3.2.1.2	Realizar supervisiones periódicas sobre la disposición final de los desechos sólidos, para que se efectúe conforme a lo que se establece en la normatividad vigente.
	3.2.1.3	Verificar el correcto uso de los contenedores de basura y en su caso proponer la instalación y/o reubicación de estos.
	3.2.1.4	Entregar equipamiento así como la adquisición de un camión recolector para los elementos de limpia.
	3.2.1.5	Gestionar un relleno sanitario dentro del territorio municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.2	Mantenimiento permanente y oportuno del alumbrado público municipal, realizado.
-----------------------	---

ACCIONES	3.2.2.1	Realizar la inspección y reemplazo de luminarias que presenten deterioro, para mejora del alumbrado público.
	3.2.2.2	Realizar la instalación de nuevas luminarias en áreas carentes de estas, previo estudio, para beneficio de la población
	3.2.2.3	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo permanente a la red de alumbrado público, evitando con esto problemáticas con las luminarias.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.3	Cuidado de parques y jardines municipales, realizado.
-----------------------	---

ACCIONES	3.2.3.1	Brindar mantenimiento, limpieza y podado de jardines y áreas verdes en áreas de uso común del municipio que lo requieran.
----------	---------	---

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.4	Servicios para panteones municipales, realizado.
-----------------------	--

ACCIONES	3.2.4.1	Realizar una proyección estadística para verificar con la capacidad en los panteones municipales a mediano y largo plazo.
	3.2.4.2	Verificar el estatus de los títulos de propiedad de fosas y documentación evitar controversias con los usuarios.
	3.2.4.3	Promover la adquisición de nuevos predios a efecto de emplearlos como cementerios en las localidades del municipio.
	3.2.4.4	Brindar atención y servicio en el Panteón Municipal para la población que lo requiera.
	3.2.4.5	Brindar mantenimiento a las instalaciones de los panteón municipal para su óptimo uso.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.5	Tratamiento de aguas residuales en el municipio, efectuado
-----------------------	--

ACCIÓN	3.2.5.1	Realizar la gestión para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales, que beneficie al municipio.
--------	---------	---

PROGRAMA 3.3 DESARROLLO URBANO

OBJETIVO

Contribuir en el control de expansión y dispersión urbana a través del fortalecimiento del marco normativo para lograr un Desarrollo Urbano sustentable.

ESTRATEGIA

El crecimiento habitacional del municipio se efectúa de manera ordenada permitiendo a la población acceder a los servicios que presta el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.1		Regulación en el crecimiento del municipio de manera ordenada y responsable, verificado.		LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.2		Promoción del cuidado y preservación en el municipio, realizada.	
ACCIONES	3.3.1.1	Diseñar, actualizar e implementar normatividad que regule el crecimiento de la mancha urbana en zonas inadecuadas e insostenibles.		ACCIONES	3.3.2.1	Gestionar un programa para el rescate de la imagen urbana en el centro histórico así como del centro arqueológico del municipio.	
	3.3.1.2	Impulsar el desarrollo territorial aprovechando el espacio geográfico de manera responsable mediante una urbanización inclusiva y sostenible.			3.3.2.2	Elaborar e implementar campañas que promuevan el cuidado del centro histórico y zonas arqueológicas del municipio.	
	3.3.1.3	Realizar inspecciones apegadas a la normatividad que permitan verificar el cumplimiento que se guarda a la carta de desarrollo urbano municipal.			3.3.2.3	Gestionar ante las instancias correspondientes la protección de los manantiales del municipio como patrimonio natural.	

PROGRAMA 3.4 PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO

Contribuir en el aumento de manera exponencial de la afluencia turística en el municipio a través de la ampliación y difusión de los atractivos turísticos.

ESTRATEGÍA

El sector comercial del municipio se favorece con el fortalecimiento del turismo.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.4.1	Desarrollo turístico municipal en el municipio, realizado.
-----------------------	--

ACCIONES	3.4.1.1	Impulsar y gestionar con la iniciativa privada el fomento a la inversión de los prestadores de servicio turísticos, gastronómicos y artesanales del municipio.
	3.4.1.2	Promover el desarrollo de productos locales como artesanías, ropa, etc., a nivel estatal y nacional.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.4.2	Difusión del Turismo Municipal de Xiutetelco, efectuada.
-----------------------	--

ACCIONES	3.4.2.1	Promover a través de medios digitales e impresos eventos y actividades que incrementen de manera responsable la afluencia turística en el municipio.
	3.4.2.2	Difundir y promover la feria anual de Xiutetelco, a través de medios digitales o impresos a nivel estatal y nacional.

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL EJE 3

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4

LÍNEA DE ACCIÓN 3		Llevar a cabo acciones que apoyen en el cuidado ambiental y el entorno.
ACCIONES	1	Realizar campañas de concientización sobre la no contaminación y cuidado de los accesos y vías de comunicación.
	2	Vigilar e incentivar a la población local y foránea al cuidado de las zonas peatonales.
	3	Vigilar que los depósitos para los desechos se encuentren en buenas condiciones así como de darles mantenimiento para su máximo funcionamiento.
	4	Llevar a cabo reforestaciones urbanas para mejorar la imagen urbana así como evitar se genere contaminación en el aire, apoyando al combate del cambio climático.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 3

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones; y
2. Recursos Fiscales.

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.



EJE 4 FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL

INDUSTRIA Y COMERCIO

El sector comercial en el municipio es vital para el funcionamiento de la economía local, que invariablemente depende de situaciones microeconómicas que el municipio desde su ámbito de competencia no puede intervenir directamente. Bajo esta consideración el generar acciones que apoyen y regulen la actividad comercial propiciará un ambiente de oferta y demanda congruente.

En este sentido se trabajará con el comercio establecido para generar condiciones idóneas para realizar sus actividades así como de que el consumidor pueda adquirir su productos en lugares que cumplen con la normatividad vigente.

En el contexto de comercios, el municipio cuenta con una diversidad que permite a la población adquirir con quien sea de su preferencia, entre los negocios se encuentran:

- Abarrotes
- Dulcería
- Tortillerías
- Panaderías
- Pastelería
- Carnicería (pollo, res y pescado)
- Restaurantes
- Rosticería
- Cocinas
- Ropa
- Cal
-
- Florería
- Farmacias
- Tlapalería
- Refaccionaria
- Papelería
- Estética
- Billares
- Bares
- Antros
- Taquerías
- Pizzerías
- Frituras
- Taller de motos
- Taller de bicicletas
- Puntos de HERBAUFE
- Pañal desechable
- Despachos jurídicos
- Consultorios médico
- Tiendas naturi
- Veterinari
- Distri
-
- Taller mecánico
- Talachería
- Gasera
- Molino
- Salones sociales
- Verdulería
- Helados
- Tiendas industriales
- (COPPEL Y OXXO)
- Prestadores de servicios
- Casa de empeño
- Tianguis 1 (XALTIPAN)
- Tianguis 2 (SAN JUAN)
- Purificadora
- Lavanderías

PROGRAMA 4.1 APOYO AL COMERCIO

OBJETIVO

Contribuir a generar condiciones para el crecimiento del comercio a través de la priorización de acciones encaminadas al beneficio de todas y todos los comerciantes del municipio.

ESTRATEGIA

El sector secundario recibe atención oportuna que permite mejorar la situación comercial.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.1		Dignificar el mercado municipal, ejecutado.		LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.3		Cumplimiento de las normas de sanidad en carnicerías y comercios de venta de productos cárnicos, verificado.	
ACCIONES	4.1.1.1	Realizar mejoramientos al mercado municipal para su óptimo servicio y atención al públicos.		ACCIONES	4.1.3.1	Brindar atención y supervisión en la disposición final de venta de productos cárnicos al público para que cumplan con la normatividad.	
	4.1.1.2	Realizar la acciones de sanitización y fumigación en el mercado municipal.					
LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.2		Controlar y organizar el comercio municipal, realizado.					
ACCIONES	4.1.2.1	Actualizar el padrón municipal de giros comerciales, para contar con información que permita coadyuvar en la aplicación de acciones.					
	4.1.2.2	Brindar atención y asesoría para la apertura de nuevos giros mercantiles.					

PROGRAMA 4.2 PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN

OBJETIVO

Contribuir en el trabajo coordinado con el sector textil a través de la implementación de acciones que incentiven la economía local.

ESTRATEGIA

El sector textil genera y recibe atención para la promoción y venta de productos en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.1	Colaboraciones en la atracción y crecimiento de la inversión local, realizada.
-----------------------	--

ACCIONES	4.2.1.1	Brindar apoyo en la prevención de riesgos laborales en el sector textil.
	4.2.1.2	Realizar acciones en coordinación con el sector textil para incentivar la venta de productos.

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 4

PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 4.1 Y 4.2

LÍNEA DE ACCIÓN 4		Implementar apoyos en el cuidado del entorno y medio ambiente.
ACCIONES	1	Vigilar que los comerciantes del mercado municipal y tianguis realicen la disposición de los desechos sólidos de manera correcta para evitar se genere contaminación.
	2	Generar campañas de concientización entre los comerciantes sobre el cuidado del entorno y cuidado del ambiente.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL EJE 4

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

1. Participaciones; y
2. Recursos Fiscales.

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.



EJE 5 GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El ejercicio de las funciones del Gobierno Municipal se encuentra consagradas en las diversas Leyes que integran el marco normativo, en donde se establece desde el uso y manejo de los recursos que se realizará en base a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, hasta la atención de la ciudadanía a través de la prestación de servicios públicos que están destinados a satisfacer una concreta y permanente necesidad colectiva, en tiempo y forma, en este sentido, se deben de generar acciones específicas que permitan mejorar los procesos para que el ciudadano pueda acceder a los trámites, servicios y apoyos de forma simple, fácil y con un trato digno.

Por lo que en las áreas de Secretaría General, Registro Civil, Catastro, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y la Unidad de Transparencia, se establecerán acciones específicas para el ejercicio de sus funciones y por tanto se genere una contribución en el ámbito de la Gestión Pública. En este tenor, el mejorar la transparencia y acceso a la información pública resulta un pilar importante, que permita fortalecer el que hacer del Gobierno Municipal y por tanto se efectúe una óptima rendición de cuentas tanto a la ciudadanía como a las entidades fiscalizadoras.

El generar una administración honesta y transparente permitirá que la ciudadanía este debidamente informada sobre el destino de los recursos que se obtienen y los cuales se verán reflejados en más obras y acciones, siempre buscando el beneficio común de todas y todos.



PROGRAMA 5.1 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO

Contribuir en el fortalecimiento de la hacienda municipal a través de la aplicación de responsable y transparente de los recursos que ingresan la municipio.

ESTRATEGIA

La población recibe beneficios derivado de la óptima presupuestación de los recursos.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.1		LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.2	
Administración de la hacienda Pública Municipal, realizada.		Actualización del Sistema Contable que permitan los registros adecuados en estricto apego a las disposiciones en materia contable, realizada.	
ACCIONES	5.1.1.1	ACCIONES	5.1.2.1
	5.1.1.2		5.1.2.2
	5.1.1.3		5.1.2.3
	5.1.1.4		5.1.2.4
			5.1.2.5
	Elaborar los presupuestos de ingresos, egresos y proyecciones presupuestales de conformidad con la Legislación en la Materia.		Realizar la integración de Estados Financieros Mensuales, de acuerdo con el ejercicio del gasto efectuado.
	Priorizar el gasto, de forma responsable, de acuerdo con la delimitación de objetivos y estrategias que establezcan las diversas áreas del Gobierno Municipal.		Realizar la integración de información en materia de Disciplina Financiera, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.
	Llevar a cabo la recaudación efectiva que permita la mayor captación de recursos fiscales de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Ingresos del Municipio.		Integración oportuna de la Cuenta Pública Anual a efecto de informar el estado que guarda la hacienda pública municipal.
	Verificar la actualización de bases de datos de los diferentes padrones de contribuyentes a efecto hacer eficiente el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales.		Llevar a cabo revisiones sobre la integración de la información justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, como evidencia y sustento de las operaciones realizadas.
			Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas así como los requerimientos solicitados por los entes fiscalizadores.

PROGRAMA 5.2 CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de la función pública implementado procesos que permitan generar buenos resultados en el uso, manejo, aplicación, comprobación y rendición de cuentas de los recursos captados, en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos.

ESTRATEGIA

La gestión municipal da cumplimiento al ejercicio de las funciones establecidas en la normatividad en materia de control y transparencia de la aplicación de recursos públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.1	Mecanismos de evaluación, control y seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados.
-----------------------	--

ACCIONES	5.2.1.1	Elaborar y llevar a cabo un plan de auditorías y supervisiones internas, que permitan corregir las deficiencias detectadas, para mejorar las funciones y procedimientos de cada área y evitar observaciones futuras.
	5.2.1.2	Realizar el Plan Anual de Evaluación, donde se establezcan los elementos a evaluar para informar sobre el grado de su cumplimiento.
	5.2.1.3	Diseñar, aprobar e implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, a efecto de integrar las semaforizaciones de cumplimiento de los diversos instrumentos de planeación y programación.
	5.2.1.4	Gestionar y realizar las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF, así como del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los avances.
	5.2.1.5	Realizar el seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos a través de declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
	5.2.1.6	Llevar a cabo la actualización de Reglamentos interiores, manuales de organización y la normatividad municipal que rige las diferentes dependencias que integran la Administración Pública Municipal para un mejor desempeño de las funciones.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.2	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicando tecnologías digitales e informáticas.
-----------------------	---

ACCIONES	5.2.2.1	Realizar la actualización del portal web oficial y/o SIPOT para informar sobre las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	5.2.2.2	Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública que emita el ciudadano y en su caso a los recursos de revisión que se interpongan.
	5.2.2.3	Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a través del ITAIP.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.3	Difundir las acciones y actividades del Gobierno Municipal.
-----------------------	---

ACCIONES	5.2.3.1	Realizar comunicados referentes a obras, acciones, trámites y servicios de gubernamentales, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos.
	5.2.3.2	Implementar el uso de redes sociales como mecanismo de difusión masiva.
	5.2.3.3	Realizar acciones de logística para el apoyo en eventos especiales oficiales.

PROGRAMA 5.3 ATENCIÓN JURÍDICA

OBJETIVO

Contribuir en la mejora de la representación jurídica mediante el cumplimiento de los plazos así como de la legislación vigente.

ESTRATEGIA

El gobierno municipal atiende de forma oportuna los requerimientos jurídicos de los que son partícipe.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.1	Asuntos de carácter político, social y legal, atendidos.
-----------------------	--

ACCIONES	5.3.1.1	Realizar la organización y designación de los inspectores de las diferentes localidades del Municipio, de acuerdo con lo que se establezca en las bases y normatividad vigente.
	5.3.1.2	Llevar a cabo la regularización de los bienes inmuebles del municipio para la disposición y uso a favor de la ciudadanía.
	5.3.1.3	Dar seguimiento y atención a los procesos legales y administrativos en los que interviene el Gobierno Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.2	Desarrollo Municipal a través de la participación y legislación del Honorable Cabildo en la toma de decisiones, realizado.
-----------------------	--

ACCIONES	5.3.2.1	Realizar sesiones de cabildo (ordinarias y extraordinarias) para el análisis de iniciativas, propuestas y acuerdos en beneficio de la sociedad Xiutetelquenses.
----------	---------	---

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.3	Remodelación de los inmuebles que resguardan oficinas gubernamentales municipales para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía Xiutetelquense, ejecutado.
-----------------------	---

ACCIONES	5.3.3.1	Ejecutar un proyecto de remodelación integral de Palacio Municipal así como las diferentes áreas para la óptima atención de los asuntos de competencia.
----------	---------	---

PROGRAMA 5.4 GESTIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVO

Contribuir en el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal a través del diseño e implementación de sistemas de gestión que permitan brindar una atención óptima y efectiva a la población.

ESTRATEGIA

La población del municipio de Xiutetelco recibe respuesta en tiempo y forma sobre las solicitudes y peticiones efectuadas al Gobierno Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.1		Capacitación a los servidores públicos municipales, realizada		LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.3		Coordinación con los diferentes niveles de gobierno e instituciones, realizada.	
ACCIONES	5.4.1.1	Diseñar e implementar un programa de capacitación dirigida a los servidores públicos, en donde se vean temas referentes a: Desempeño, anticorrupción, derechos humanos, atención ciudadana y en general todos aquellos que apoyen al ejercicio de las funciones.		ACCIONES	5.4.3.1	Realizar la firma de convenios de coordinación con dependencias estatales, federales, organizaciones civiles y del sector privado, para buscar beneficios en favor de la población.	
	5.4.1.2	Realizar la actualización y difusión de los códigos de Ética y Conducta a los servidores públicos que integran la administración municipal, para prevenir el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional.					
LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.2		Atención ciudadana eficiente y cercana a la gente, brindada.					
ACCIONES	5.4.2.2	Brindar atención en los trámites y servicios brindados por el Gobierno Municipal (Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Catastro, Atención al migrante y Desarrollo Urbano) en tiempo y forma a la ciudadanía que lo requiera					

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL EJE 5

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN
XIUTETELCO CON LOS PROGRAMAS 5.2, 5.3 Y 5.4

LÍNEA DE ACCIÓN 3		Implementar mecanismos para fortalecer la equidad, igualdad y prevención de la no violencia en contra de las mujeres en el Gobierno Municipal.
ACCIONES	1	Llevar a cabo la difusión en redes sociales y en la página web oficial del ayuntamiento campañas para la concientización sobre la igualdad, equidad, no violencia y empoderamiento de las mujeres.
	2	Llevar a cabo campañas de igualdad, equidad de género, no violencia y empoderamiento de las mujeres al interior del Ayuntamiento.
	3	Brindar cursos, capacitaciones, talleres o conferencias a los servidores públicos sobre temas de igualdad, equidad, no violencia y empoderamiento de las mujeres.
	4	Implementar, actualizar y dar seguimiento, en los códigos de ética, conducta y demás normatividad, la consideración de temas de igualdad, equidad, y no violencia a efecto de salvaguardar sus derechos.

PREVISIÓN DE RECURSOS PARA EL EJE 5

Para la ejecución de los programas y enfoques transversales contenidos en el Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo se considerará la aplicación de los siguientes recursos:

- 1. Participaciones; y
- 2. Recursos Fiscales;

Los montos para el cumplimiento de los Programas se ajustarán a lo que se determine en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.



INDICADORES

INDICADORES DEL EJE 1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			1.1 SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir en la prevención de hechos delictivos y protección ciudadana en el municipio a través de la óptima distribución de los recursos humanos y materiales que permiten brindar una rápida atención en los llamados de auxilio.	Porcentaje de recursos aplicados en materia de seguridad pública	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2021	100%
Propósito	La población del Municipio de Xilitelco recibe una oportuna seguridad pública y protección que permita salvaguardar su patrimonio y seguridad personal.	Porcentaje de población atendida a través de acciones de seguridad pública	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Mejoramiento de la seguridad pública, realizado	Porcentaje de mejora en materia de seguridad pública	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura del Cuerpo Seguridad Pública, ejecutada.	Porcentaje de infraestructura de seguridad pública rehabilitada, mejorada o ampliada	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 3	Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública para una atención oportuna, realizado (Con Recursos de FORTAMUNDF).	Promedio de equipamiento entregado al cuerpo policiaco	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 4	Difusión de la prevención al delito y proximidad con la población, realizada.	Porcentaje de difusiones de prevención al delito y proximidad social	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA:			1.2 PROTECCIÓN CIUDADANA							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir en la protección de la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros por los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en corto y mediano plazo provocado por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.	Porcentaje de acciones integrales en materia de gestión de riesgos y fomento de capacidades entregadas a la población	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2021	100%
Propósito	Otorgar a la población elementos para la reacción oportuna ante contingencias climáticas y/o sociales	Porcentaje de población capacitada para su reacción ante contingencias	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Equipamiento para efectuar de forma eficiente labor de los cuerpos de Protección Civil, entregado.	Promedio de equipamiento entregado al cuerpo de Protección Civil	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Mecanismos para la Prevención y concientización social que coadyuve en contrarrestar riesgos ante eventos antropogénicos, contingencias sociales y naturales, implementados	Promedio de mecanismos para la prevención y concientización social	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Atención inmediata ante contingencias sociales y naturales, brindada.	Promedio de atenciones brindadas ante contingencias sociales y naturales	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

INDICADORES DEL EJE 2

NOMBRE DEL PROGRAMA:		2.1 APOYO A LOS QUE MÁS LO NECESITAN						
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR
Fin	Contribuir en el desarrollo social, rural y humano en el municipio a través de la participación corresponsable de los actores gubernamentales, a efecto de generar las condiciones que permitan mejorar la situación de las familias de Xutetelco.	Promedio de acciones implementadas para generar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Eficacia	Anual	Promedio	(V1 / V2)		
Propósito	La población en situación de vulnerabilidad recibe atención oportuna que permite mejorar su situación o condición personal/familiar.	Porcentaje de población beneficiada con las políticas públicas implementadas.	Eficacia	Semestral				
Componente 1	Detección de necesidades de vivienda en el municipio, realizada.	Promedio de detecciones referentes a las necesidades de la población.	Eficiencia					
Componente 2	Programas sociales municipales direccionados a los grupos vulnerables de la población entregados.	Promedio de p sociales e gru						
Componente 3	Aten							

NOMBRE DEL PROGRAMA:		2.2 ATENCIÓN A INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	META AÑO
Fin	Contribuir a en la disminución de los indicadores de carencia social distribuyendo los recursos del FISMDF en las zonas prioritarias del municipio	Porcentaje de recursos del SMDF aplicados en la disminución de las carencias sociales	Eficacia	Anual	Porcentaje	(V1 / V2) *100	Regular		
Propósito	La población en situación de pobreza, marginación y rezago social recibe proyectos de servicios básicos y calidad de marginación y rezago social espacios de vivienda que le permiten mejorar su calidad de vida	Porcentaje de Población en situación de pobreza, marginación y rezago social atendida	Eficacia	Semestral	Porcentaje	(V1 / V			
Componente 1	Proyectos de infraestructura básica, ejecutados.	Promedio de proyectos de infraestructura básica ejecutados	Eficiencia	Mensual					
Componente 2	Proyectos de infraestructura educativa, ejecutados.	Promedio de proyectos de infraestructura complementaria ejecutados	Eficiencia						
Componente 3	Proyectos de infraestructura complementaria, ejecutados.	Promedio de proyectos de infraestructura ed ejecutados							
Componente 4	Proyectos de infraestructura salud, ejecutados.								
Componen									

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.3 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL										
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR		
Fin	Contribuir en el mantenimiento de infraestructura en el municipio a través de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDIF	Porcentaje de recursos del FORTAMUNDIF aplicados en obras de infraestructura en el municipio	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$				
Propósito	El Gobierno Municipal prioriza la ejecución de proyectos para la mejora de la infraestructura en beneficio de la población	Promedio de proyectos priorizados con recursos del FORTAMUNDIF	Eficacia							
Componente 1	Proyectos de mantenimiento de infraestructura									

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2.5 IMPULSO EDUCATIVO Y CULTURAL										
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR AÑO META DEL INDICADOR		
Fin	Contribuir en el desarrollo educativo integral, cultural y artístico del municipio aplicando programas sociales que promuevan la participación de la ciudadanía.	Porcentaje de Programas implementados que promuevan la participación ciudadana	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio recibe apoyos en materia de educación, cultura y artística.	Porcentaje de población beneficiada con los apoyos entregados	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Apoyo al sector estudiantil para el fortalecimiento en su educación integral, realizado.	Promedio de apoyos entregados al sector estudiantil	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Desarrollo integral educativo para fortalecimiento y desarrollo personal, implementado.	Promedio de actividades de desarrollo educativo integral implementadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Fomentar la cultura y las artes municipales, realizado	Promedio de acciones de fomento de cultura y las artes implementadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:		2.6 FOMENTO AL DEPORTE							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	A
Fin	Contribuir en la activación física y mejoramiento de salud en el municipio a través de la promoción, fomento y organización del deporte así como la actividad física recreativa que se practican en el municipio	Porcentaje de promoción, fomento y organización del deporte y actividad física realizada en el municipio	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$			
Propósito	La población en todos su grupos de edades acceden al deporte y activación física recreativa organizada para su sano esparcimiento.	Porcentaje de población atendida en el ámbito deportivo y activación física recreativa	Eficacia	Sem					
Componente 1	Mejoramiento de los espacios públicos deportivos, realizado	Promedio de mantenimientos efectuados a deportivo							
Componente 2	Impulsar, apoyar y pro actividades rec								

INDICADORES DEL EJE 3

NOMBRE DEL PROGRAMA:			3.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el ordenamiento vial a través de la organización de la movilidad urbana logrando seguridad en los transeúntes y automovilistas.	Porcentaje de acciones de mejor de infraestructura vial y políticas de reorganización de movilidad urbana efectuadas	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población transita de manera segura en calles que reciben mantenimiento y señalización.	Porcentaje de población beneficiada con el mantenimiento y señalización del tránsito	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Ordenamiento en las vialidades del municipio a efecto de mejorar la movilidad urbana, implementado	Promedio de ordenamientos viales realizados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Capacitación y equipamiento para los elementos de la Dirección de Vialidad Municipal, entregada.	Promedio de capacitación y equipamiento de los elementos de vialidad municipal	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Mecanismos para el correcto uso de las vialidades en el municipio, implementadas	Promedio de mecanismos implementados para el uso correcto de la vialidades del municipio	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en la mejora de prestación de servicios públicos municipales a través de la implementación de actividades de derecho público con los ciudadanos.	Promedio de actividades implementadas en materia de servicios públicos	Eficacia	Anual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Propósito	La población del municipio de Xiutetelco es atendida en tiempo y forma en sus solicitudes referentes a los servicios públicos municipales.	Porcentaje de población atendida con la entrega de los servicios públicos	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Sistema integral y eficiente de recolección de desechos sólidos de forma permanente, implementados.	Porcentaje de sistemas de recolección de desechos sólidos implementados	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 2	Mantenimiento permanente y oportuno del alumbrado público municipal, realizado.	Promedio de mantenimientos al alumbrado público realizados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Cuidado de parques y jardines municipales, realizado.	Porcentaje de parques y jardines atendidos con mantenimientos	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 4	Servicios para panteones municipales, realizado.	Porcentaje de servicios brindados en el panteón municipal	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 5	Tratamiento de aguas residuales en el municipio, efectuado	Promedio de acciones para el tratamiento de aguas residuales implementados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 3.3 DESARROLLO URBANO										
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el control de expansión y dispersión urbana a través del fortalecimiento del marco normativo para lograr un Desarrollo Urbano sustentable	Promedio del marco normativo municipal en materia de Desarrollo Urbano fortalecido	Eficacia	Anual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Propósito	El crecimiento habitacional del municipio se efectúa de manera ordenada permitiendo a la población acceder a los servicios públicos municipales	Porcentaje de vigilancia a asentamientos humanos en el municipio realizadas	Eficacia	Semestral	Porcentaje	(V1 / V2) *100	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Regulación en el crecimiento del municipio de manera ordenada y responsable, verificado.	Promedio de regulación aplicadas en el crecimiento del municipio	Eficiencia	Mensual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 2	Promoción del cuidado y preservación en el municipio, realizada.	Promedio de promociones para el cuidado y preservación del centro histórico de la cabecera municipal efectuadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 3.4 PROMOCIÓN DEL TURISMO										
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR		
Fin	Contribuir en el aumento de manera exponencial de la afluencia turística en el municipio a través de la y ampliación y difusión de los municipio atractivos turísticos.	Promedio de acciones de ampliación difusión de atractivos turísticos del municipio realizadas	Eficacia	Anual	Promedio	(V1 / V2)				
Propósito	El sector comercial del municipio se ve beneficiado con el fortalecimiento del turismo	Porcentaje de comercios beneficiados con el fortalecimiento municipal	Eficacia	Semes						
Componente 1	Desarrollo turístico municipal en el municipio, realizado	Promedio de desarrollo turístico generado								
Componente 2	Difusión del T Xilute									

INDICADORES DEL EJE 4

NOMBRE DEL PROGRAMA:			4.1 APOYO A COMERCIANTES Y PRODUCTORES AGRICOLAS							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir a generar condiciones para el crecimiento del comercio a través de la priorización de acciones encaminadas al beneficio de todas y todos los comerciantes del municipio.	Promedio de acciones encaminadas al beneficio de todas y todos los comerciantes del municipio.	Eficacia	Anual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Propósito	El sector secundario recibe atención oportuna que permite mejorar la situación comercial.	Promedio de comerciantes atendidos	Eficacia	Semestral	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 1	Dignificar el mercado municipal, ejecutado	Promedio de dignificación del mercado realizado	Eficiencia	Mensual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 2	Controlar y organizar el comercio municipal, realizado.	Promedio de controles y organización del comercio efectuados	Eficiencia	Mensual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 3	Cumplimiento de las normas de sanidad en carnicerías y comercios de venta de productos cárnicos, verificado	Porcentaje de verificaciones de las normas de sanidad efectuadas	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	(V1 / V2) *100	Regular	0	2021	100%

NOMBRE DEL PROGRAMA:			4.2 PROMOCIÓN PARA LA INVERSIÓN							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir en el trabajo coordinado con el sector textil a través de la implementación de acciones que incentiven la economía local.	Porcentaje de acciones que incentivan la economía local	Eficacia	Anual	Porcentaje	(V1 / V2) *100	Regular	0	2021	100%
Propósito	El sector textil genera y recibe atención para la promoción y venta de productos en el municipio.	Promedio de textileros atendidos	Eficacia	Semestral	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1
Componente 1	Colaboraciones en la atracción y crecimiento de la inversión local, realizada	Promedio de colaboraciones realizadas	Eficiencia	Mensual	Promedio	(V1 / V2)	Regular	0	2021	1

INDICADORES DEL EJE 5

NOMBRE DEL PROGRAMA:			5.1 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la hacienda municipal a través de la aplicación de responsable y transparente de los recursos que ingresan la municipio.	Porcentaje de recursos aplicados por el Gobierno Municipal	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población recibe beneficios derivado de la óptima presupuestación de los recursos.	Porcentaje de Población beneficiada con lo ejecución del presupuesto	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Administración de la hacienda Pública Municipal, realizada.	Porcentaje de administracion de los recursos efectuada	Eficiencia	Mensual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Actualización del Sistema Contable que permitan los registros adecuados en estricto apego a las disposiciones en materia contable, realizada.	Promedio de registros y seguimientos contables efectuados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA:			5.2 CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la función pública implementado procesos que permitan generar buenos resultados en el uso, manejo, aplicación, comprobación y rendición de cuentas de los recursos captados, en beneficio de las ciudadanos y ciudadanas.	Porcentaje de procesos implementados para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La gestión municipal da cumplimiento al ejercicio de las funciones establecidas en la normatividad en materia de control y transparencia de la aplicación de recursos públicos.	Porcentaje de cumplimientos realizados en el ejercicio de los recursos públicos.	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Mecanismos de evaluación, control y seguimiento de cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados	Promedio de mecanismos de evaluación, control y seguimiento implementados	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicando tecnologías digitales e informáticas.	Promedio de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas realizado	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Difundir las acciones y actividades del Gobierno Municipal.	Promedio de difusión de acciones y actividades realizada	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

NOMBRE DEL PROGRAMA: 5.3 ATENCIÓN JURÍDICA									
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO
Fin	Contribuir en la mejora de la representación jurídica mediante el cumplimiento de los plazos así como de la legislación vigente.	Porcentaje de mecanismos de cumplimiento de la legislación vigente aplicados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular		
Propósito	El gobierno municipal atiende de forma oportuna los requerimientos jurídicos de los que son participe.	Porcentaje de actividades jurídico - político - sociales implementadas	Eficacia	Semestral	Porcentaje				
Componente 1	Asuntos de carácter político, social y legal, atendidos.	Promedio de asuntos político, sociales y legales atendidos	Eficiencia						
Componente 2	Desarrollo Municipal a través de la participación y legislación del Honorable Cabildo en la toma de decisiones, realizado.	Promedio de sesiones de cabildo realizadas							
Componente 3	Remodelación de lo que resguarda el gobierno								

NOMBRE DEL PROGRAMA: 5.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RESULTADOS									
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE VALOR	AÑO
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal a través del diseño e implementación de sistemas de gestión que permitan brindar una atención óptima y efectiva a la población.	Porcentaje de sistemas de gestión implementados	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular		
Propósito	La población del municipio de Xiutetelco recibe respuesta en tiempo y forma sobre las solicitudes y peticiones efectuadas al Gobierno Municipal.	Porcentaje de población atendida en las solicitudes requeridas	Eficacia	Semestral	Porcentaje				
Componente 1	Capacitación a los servidores públicos municipales, realizada	Porcentaje de servidores públicos capacitados para la mejora en el ejercicio de sus funciones	Eficiencia						
Componente 2	Atención ciudadana eficiente y brindada a la gente, brindada.	Promedio de atención brindada							
Componente 3	Cooperación								

INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL IGUALDAD Y EQUITAD DE GÉNERO EN XIUTETELCO

INDICADORES DEL ENFOQUE TRANSVERSAL PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO

Enfoque Transversal			PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL EN XIUTETELCO							
NIVEL DEL PROGRAMA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
								VALOR	AÑO	
Fin	Contribuir a fomentar la concientización del cuidado del medio ambiente ejecutando programas que generen un impacto positivo en el ambiente	Porcentaje de Políticas Públicas en materia del cuidado del medio ambiente implementadas	Eficacia	Anual	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Propósito	La población del municipio de Xiutetelco se involucra de forma coordinada con el Gobierno Municipal para el cuidado del ambiente	Porcentaje de población que participa con acciones de cuidado del medio ambiente	Eficacia	Semestral	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2021	100%
Componente 1	Llevar a cabo mecanismos para la protección del entorno ambiental.	Promedio de mecanismos para la protección del entorno ambiental.	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 2	Implementar acciones que permitan concientizar el cuidado del entorno en el municipio	Promedio de acciones para la concientización del cuidado del entorno en el municipio	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 3	Llevar a cabo acciones que apoyen en el cuidado ambiental y el entorno	Promedio de acciones para el cuidado del medio ambiente	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1
Componente 4	Implementar que apoyen en el cuidado entorno	Promedio de apoyos entregados en el cuidado del entorno y medio ambiente	Eficiencia	Mensual	Promedio	$(V1 / V2)$	Regular	0	2021	1

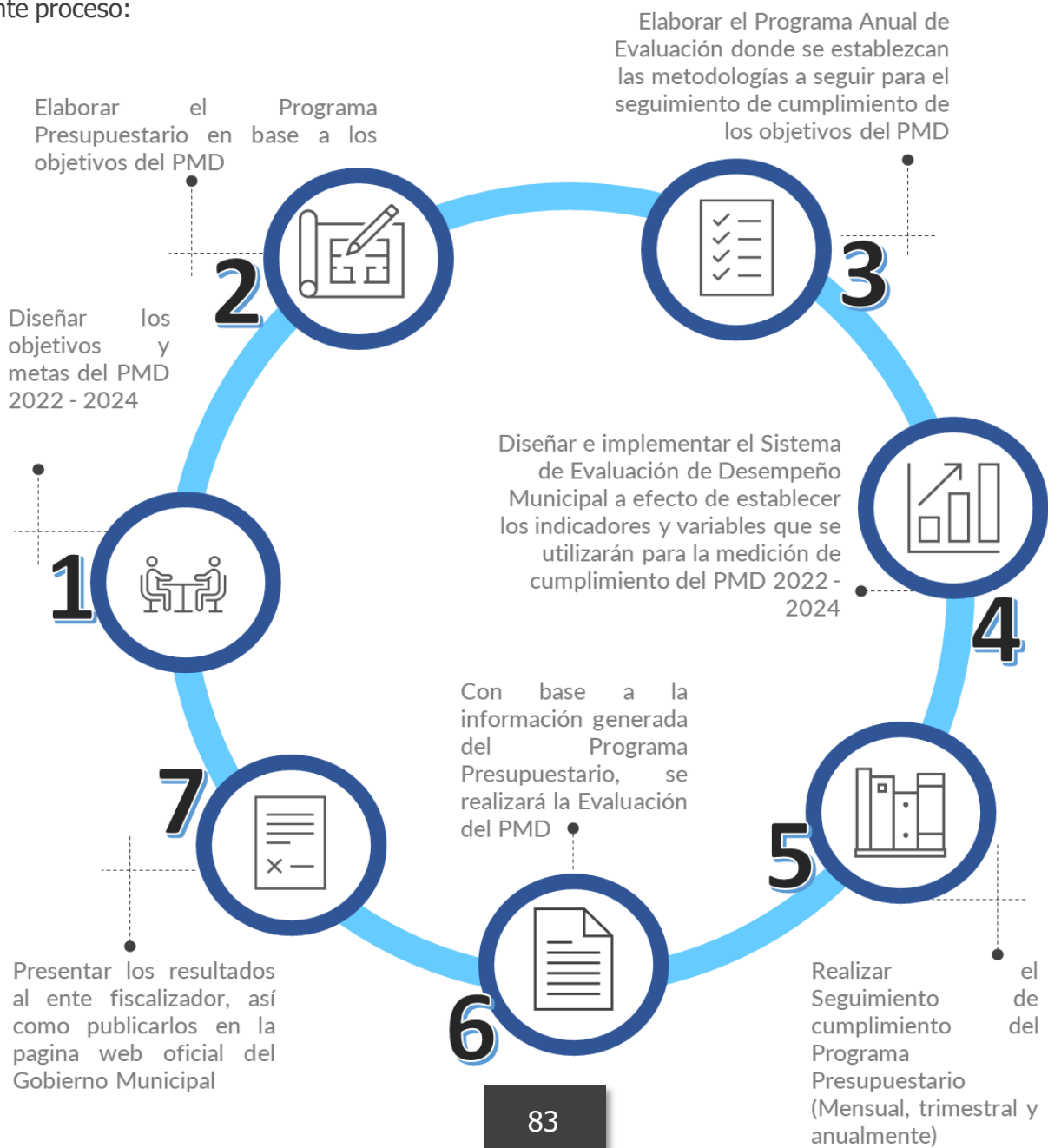


EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024

La evaluación al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, es un proceso de vital importancia que se debe de llevar a cabo, ya que el conocer el avance que se va logrando por parte de los actores involucrados permitirá informar sobre que se planteó y que se logró.

En este sentido, el integrar las herramientas de planeación y programación, permitirán conocer los resultados obtenidos y por tanto informar a la ciudadanía de los logros generados con la aplicación de los recursos y generar certeza, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones.

Así mismo en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal se establece que el Plan Municipal de Desarrollo se debe de Evaluar por anualidad, lo que conlleva una obligatoriedad el realizarla. Bajo esta consideración se deberá seguir el siguiente proceso:



BIBLIOGRAFÍA

1. INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21> Publicación "Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.
2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=21&lang=es#/geocov> ODS asignados al municipio de Xiutetelco.
3. CEIGEP: http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php Fichas municipales, Municipio de Xiutetelco.
4. PLANEADER: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf> Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf> Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021
5. INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21199a.html> Datos del Municipio de Xiutetelco
6. SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/puebla-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021> Informe de Pobreza del Municipio de Xiutetelco.
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-fais> Lineamientos del FAIS.
7. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es> Estadísticas de incidencia delictiva del Estado de Puebla, municipio de Xiutetelco.
8. ORDEN JURÍDICO NACIONAL: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Leyes Federales.
9. ORDEN JURÍDICO POBLANO: <https://ojp.puebla.gob.mx/> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y Leyes Estatales y Orgánica Municipal.
10. ACUERDO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS DE PUEBLA: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438735/21_PUE_GACETA_2019.pdf
http://www.transparenciafiscal.pue.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3960&Itemid=63
http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4428&Itemid=63

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024



¡Juntos haciendo historia!